



TERCER INFORME DE LABORES

Procuraduría de los Derechos Académicos

MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO
NOVIEMBRE 2023 - NOVIEMBRE 2024



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Contenido

TERCER INFORME DE LABORES.....	4
1.- PROCEDIMIENTOS.....	5
1.1. ORIENTACIONES.....	5
1.2.- QUEJAS.....	8
1.3.- ASESORÍAS.....	14
1.4.- REGULARIZACIÓN ACADÉMICA POR RAZONES HUMANITARIAS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR NACIONALES Y EXTRANJERAS (ACUERDOS HUMANITARIOS).....	20
1.4.1.- Distribución de los casos por tipo de asunto.....	24
1.4.2.- Temporalidad de los casos.....	25
1.4.3.- Resolución de los casos.....	25
1.6.- IMPROCEDENCIAS E INCOMPETENCIAS.....	30
2.- DIFUSIÓN	34
2.1.- JORNADAS DE DIFUSIÓN INTERINSTITUCIONALES: UNIDAD DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS ...	35
2.2.- MEDIOS ELECTRONICOS.....	55
2.3.- COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA INSTITUCIONAL	57
2.4.- PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES	57
2.5.- RADIO	59
2.6.- ENTREVISTAS	62
2.6.2.- Entrevista en Radio con Motivo del Aniversario de la Creación en Ley Orgánica de la Procuraduría de los Derechos Académicos 2008 -2024 y XV Aniversario de inicio de funciones.	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



6.2.3.- Entrevista Línea Caliente.....66

3..RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS. 68

3.1.- XXI Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) y los 25 años de la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.....69

3.2- II Seminario de Justicia Universitaria.....72

3.3.- Cumbre Mundial de Premios Nobel por la Paz 74

4. ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN EN LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS 2008-2024, DECIMOQUINTO ANIVERSARIO DE INICIO DE FUNCIONES 78

5. PARTICIPACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS..... 83

5.-1 Promoción de los Derechos Político – Electorales de la Población de la Población LGBTTTIQ+83

5.2.- “Espacio Permanente para la Expresión de Toda la Comunidad Estudiantil”86

5.3.- Mesas de Trabajo para el proceso de reforma al Protocolo de Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la UAEM.....88

5.4.- “I Congreso Internacional de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales: Situación Actual y Desafíos”.91

5.5.- Participación de la Procuraduría de los Derechos Académicos en la Elaboración del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2024-203099

5.5.- Mesas de trabajo tituladas “Transición de Identidad Jurídica y sus Efectos” 104

5.6.- “Ferias Universitarias” 109

5.7.- Semana de Cultura de Paz 111

5.8.- Estrategias de Administración Pública y Gestión Municipal..... 113

5.9.- Comisiones Adhoc – Unidad de Igualdad de Género 115





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



5.10.- Capacitación Dirección General de Servicios Escolares a las Unidades de Servicios Escolares de las Unidades Académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos	116
5.11.- 3ª Jornada de Administración y Políticas Públicas, Gestión de Políticas Públicas y Plan de Desarrollo Municipal.....	118
5.12.- Capacitación a personal docente de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, y Subsedes Tepalcingo y Axochiapan	120
6. CURSOS Y CAPACITACIONES.....	122
6.1. Capacitación en Conciliación.....	122
6.2.- Mediación	124
6.3.- Perspectiva de Género en el Contexto Universitario	126
6.4.- Transparencia y Anticorrupción	129
7. RECURSOS FINANCIEROS.....	131
Gasto en Requisiciones.....	131
Reembolso de Fondo Revolvente	132
Comprobación de Gastos por Participación en Eventos	132
Solicitudes de Pago a Proveedores.....	133





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



TERCER INFORME DE LABORES

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS

MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, me presento ante el pleno del H. Consejo Universitario de nuestra Máxima Casa de Estudios para rendir el informe correspondiente al periodo comprendido entre noviembre de 2023 - noviembre de 2024.

El presente informe tiene como propósito brindar una visión clara y detallada de las actividades realizadas por la Procuraduría de los Derechos Académicos durante el periodo referido. Este órgano autónomo, comprometido con la salvaguarda de los derechos académicos de la comunidad universitaria, ha trabajado de manera ininterrumpida en la atención, análisis y resolución de casos presentados, así como en la implementación de estrategias para la promoción de una cultura de paz, respeto, equidad y justicia en todos los ámbitos de nuestra universidad.

Este informe no solo responde a las disposiciones reglamentarias, sino que también representa un ejercicio de responsabilidad institucional y rendición de cuentas hacia la





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



máxima autoridad colegiados y la comunidad universitaria, a quienes nos debemos como Procuraduría de los Derechos Académicos.

Es fundamental destacar que el logro de los objetivos planteados durante este periodo ha sido posible gracias al apoyo del H. Consejo Universitario, las autoridades académicas y administrativas, y, sobre todo, la activa colaboración de estudiantes, docentes y personal administrativo, quienes con sus aportaciones y compromiso han permitido consolidar un entorno universitario más justo y respetuoso de los derechos de todos sus integrantes.

Con este marco, me permito presentar a continuación el desglose detallado de las actividades realizadas, las estadísticas relevantes, los casos atendidos y las acciones encaminadas al cumplimiento de nuestras metas estratégicas:

1.- PROCEDIMIENTOS

1.1. ORIENTACIONES

La orientación ofrecida por la Procuraduría de los Derechos Académicos se caracteriza por brindar información clara, objetiva y precisa a todos los miembros de la comunidad universitaria que lo soliciten. Este servicio se realiza mediante atención presencial, vía telefónica o por correo electrónico, y tiene como propósito principal apoyar a estudiantes, docentes o colectivos en la toma de decisiones informadas sobre situaciones académicas específicas.

Este procedimiento no requiere la presentación de un escrito formal, ya que se enfoca en proporcionar una guía inicial, recomendaciones o sugerencias para resolver inquietudes puntuales. Los temas tratados pueden incluir aclaraciones normativas, apoyo en procesos





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



administrativos, y orientación sobre los derechos y responsabilidades de los usuarios en el ámbito universitario.

El objetivo principal de estas acciones es empoderar a los usuarios mediante información oportuna y confiable, fomentando así una gestión autónoma y responsable de sus casos. Este servicio ha demostrado ser un recurso efectivo para prevenir conflictos y garantizar el ejercicio pleno de los derechos académicos.

La atención brindada a los usuarios que acuden a este Órgano Autónomo, caracterizada por información clara, precisa y adecuada a sus asuntos académicos o problemáticas específicas, ha demostrado ser un factor clave en la prevención y resolución anticipada de conflictos. En la mayoría de los casos, esta orientación efectiva ha permitido abordar las inquietudes de manera oportuna, evitando que las situaciones escalen y requieran formalizarse como quejas o asesorías complejas. Este enfoque preventivo se traduce en una notable despresurización de los trámites formales, optimizando los recursos del órgano y fortaleciendo su capacidad de respuesta.

Durante el periodo comprendido entre **noviembre de 2023 - noviembre de 2024**, la Procuraduría de los Derechos Académicos proporcionó asistencia y orientación a un total de **210 integrantes de la comunidad universitaria**, entre estudiantes y personas trabajadoras académicas. De los cuales 90.95% representa las consultas realizadas por estudiantes y 9.04% a trabajadores académicos atendidos:

- **Estudiantes:** 191 casos, representando un 90.95 % del total.
- **Trabajadores académicos:** 19 casos, equivalentes a un 9.04 % del total.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Estas orientaciones se distribuyeron de la siguiente manera:

- ✚ **Ciento veintidós (122)** personas optaron por recibir atención de manera presencial en las instalaciones de la Procuraduría de los Derechos Académicos, buscando el apoyo de manera personal.
- ✚ **Setenta y un (71)** consultas fueron realizadas a través de nuestro correo institucional (procuraduria@uaem.mx), proporcionando una vía de comunicación eficiente y accesible.
- ✚ **Cuarenta y tres (4)** casos fueron abordados a través de atención telefónica, garantizando una atención inmediata y personalizada.
- ✚ **Once (13)** consultas adicionales fueron gestionadas exitosamente a través del **BUZÓN UAEM** de la Procuraduría, proporcionando un canal adicional para la recepción de solicitudes y consultas.
- ✚ **Cero (0)** personas optaron por la red social FACEBOOK para realizar una consulta.

Es importante destacar que no todas las consultas realizadas ante este Órgano Autónomo culminan en la apertura de un procedimiento formal de asesoría, conciliación o queja. Muchas de las inquietudes planteadas encuentran solución a través de la orientación proporcionada, lo que permite a los usuarios tomar decisiones informadas y resolver sus problemáticas de manera autónoma y efectiva, sin necesidad de recurrir a procesos más complejos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



1.2.- QUEJAS

Como función esencial de este Órgano Autónomo, se encuentra la tutela del respeto a los derechos humanos y académicos de toda la comunidad universitaria, en estricto apego a los principios de imparcialidad, equidad y legalidad. Esta tarea comprende la atención directa de solicitudes tanto de estudiantes como de personal académico que, al considerar vulnerados sus derechos o enfrentarse a situaciones de omisión por parte de alguna instancia universitaria, recurren a la Procuraduría de los Derechos Académicos para la intervención correspondiente.



El procedimiento de queja inicia con la presentación de un escrito formal por parte de los solicitantes, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de la





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



Procuraduría de los Derechos Académicos. Dicho reglamento, específicamente en sus capítulos IV y V, fundamenta y regula las acciones de este órgano, desde la admisión del trámite por los medios autorizados hasta su conclusión mediante una conciliación, sobreseimiento o, en su caso, la emisión de una recomendación. Cada etapa del proceso se desarrolla bajo los lineamientos normativos que garantizan la transparencia y objetividad en la atención de los casos.

Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2023 a noviembre de 2024, se radicaron **47 expedientes de queja**, identificados bajo los números de expedientes de queja que van del **603/10/2023/PDA** al **649/10/2024/PDA**. De estos casos se concluyeron **46 (cuarenta y seis), 1 (uno)**.

Dentro del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos se establecen distintas hipótesis como causales de **SOBRESEIMIENTO** en los expedientes de quejas, de los 46 expedientes de queja concluidos de las cuales se informa, **21 (veintiún)** se resolvieron por este principio, por las siguientes fracciones:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



CAUSAS DE SOBRESEIMIENTO		NÚMERO DE EXPEDIENTES
I.	Cuando la/el interesado/a se desista de la queja interpuesta;	1
II.	Cuando la/el interesado/a deje de actuar injustificadamente, a juicio de la Procuraduría, en el desarrollo del trámite de su queja;	0
III.	Cuando el supuesto responsable cuyo acto se reclama haya resarcido a satisfacción del quejoso la violación del derecho;	13
IV.	Cuando de las constancias aportadas por la persona quejosa y por el supuesto responsable apareciere claramente que no existe el acto que se reclama.	6
V.	Cuando durante el procedimiento de queja apareciere o sobreviniere alguna de las causales de improcedencia que se refieren en el artículo 21 de este Reglamento	1

Otro principio por el cual se concluyen los expedientes de queja son las **RECOMENDACIONES**, mismas que la Procuraduría de los Derechos Académicos ha tenido a bien emitir a la autoridad responsable, mencionándoles en opinión de la Procuraduría, el correcto actuar y solución al conflicto que se presenta, tomando en consideración la Legislación Universitaria, el orden jurídico nacional y el sistema de los derechos humanos al que nos encontramos sujetos, se informa que **17 expedientes** se resolvieron por este principio.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

CONTROL DE QUEJAS			
NO. QUEJA	ESTATUS PROCEDIMENTAL	ACTO O RESOLUCIÓN QUE MOTIVA LA QUEJA	UNIDAD ACADÉMICA
603/10/2023/PDA	RECOMENDACIÓN	BAJA POR NO PAGO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
604/11/2023/PDA	SOBRESEIMIENTO F. III	COMISIÓN REVISORA DE TESIS	FACULTAD DE NUTRICIÓN
605/11/2023/PDA	SOBRESEIMIENTO F. III	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE DISEÑO
606/12/2023/PDA	SOBRESEIMIENTO F. IV	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
607/12/2023/PDA	SOBRESEIMIENTO F. III	DERECHOS HUMANOS	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
608/12/2023/PDA	RECOMENDACIÓN	DERECHOS HUMANOS	FACULTAD DE NUTRICIÓN
609/12/2023/PDA	RECOMENDACIÓN	TITULACIÓN EXTEMPORÁNEA	FACULTAD DE MEDICINA
610/12/2023/PDA	SOBRESEIMIENTO F. IV	REVISIÓN DE EXAMEN	FACULTAD DE ENFERMERÍA
611/12/2023/PDA	CONCILIACIÓN	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES DE CUAUTLA
612/12/2023/PDA	SOBRESEIMIENTO F. III	REVISIÓN DE EXAMEN	FACULTAD DE MEDICINA
613/01/2024/PDA	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE MEDICINA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

614/01/2024/PDA	SOBRESEIMIENTO F. IV	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
615/01/2024/PDA	RECOMENDACIÓN	REVISIÓN DE EXAMEN	FACULTAD DE FARMACIA
616/01/2024/PDA	SOBRESEIMIENTO F. IV	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
617/02/2024/PDA	SOBRESEIMIENTO F. III	PROCESO DE TITULACIÓN	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
618/03/2024/PDA	IMPROCEDENCIA F. V	SITUACIÓN EN EL ENTORNO ACADÉMICO	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA
619/03/2024/PDA	IMPROCEDENCIA F. V	SITUACIÓN EN EL ENTORNO ACADÉMICO	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA
620/03/2024/PDA	IMPROCEDENCIA F. IV	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA
621/03/2024/PDA	IMPROCEDENCIA F. V	MODALIDAD DE TITULACIÓN MAESTRÍA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
622/04/2024/PDA	SOBRESEIMIENTO F. I Y V	INTERNADO	FACULTAD DE MEDICINA
623/04/2024/PDA	SOBRESEIMIENTO F. III	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
624/04/2024/PDA	SOBRESEIMIENTO F. III	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
625/04/2024/PDA	RECOMENDACIÓN	REPOSICIÓN DE EXAMEN EXTRAORDINARIO	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS
626/04/2024/PDA	CONCILIACIÓN	PROBLEMÁTICA CON CATEDRÁTICO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



627/04/2024/PDA	SOBRESEIMIENTO F. III	CONFLICTO CATEDRÁTICO	PREPARATORIA NO. 2
628/04/2024/PDA	SOBRESEIMIENTO F. III	BAJA POR NO PAGO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
629/04/2024/PDA	SOBRESEIMIENTO F. III	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
630/05/2024/PDA	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
631/05/2024/PDA	SOBRESEIMIENTO F. III	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE ARQUITECTURA
632/06/2024/PDA	SOBRESEIMIENTO F. IV	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
633/06/2024/PDA	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE ARQUITECTURA
634/06/2024/PDA	SOBRESEIMIENTO F. III	REALIZACIÓN DE EXÁMENES	FACULTAD DE ARQUITECTURA
635/06/2024/PDA	RECOMENDACIÓN	DERECHO A EXAMEN ORDINARIO	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA
636/06/2024/PDA	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO
637/06/2024/PDA	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE ENFERMERÍA
638/06/2024/PDA	SOBRESEIMIENTO F. III	EXAMEN DE QUINTA OPORTUNIDAD	FACULTAD DE ARQUITECTURA
639/06/2024/PDA	SOBRESEIMIENTO F. IV	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



640/06/2024/PDA	RECOMENDACIÓN	DERECHOS ADQUIRIDOS	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC
641/09/2024/PDA	RECOMENDACIÓN	CORRECCIÓN DE CALIFICACIÓN	FACULTAD DE MEDICINA
642/10/2024/PDA	EN TRÁMITE	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE MEDICINA
643/10/2024/PDA	IMPROCEDENCIA F. V	SITUACIÓN EN EL ENTORNO UNIVERSITARIO	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
644/10/2024/PDA	RECOMENDACIÓN	REQUISITO DE INGRESO, DERECHOS ADQUIRIDOS, CONFIANZA LEGITIMA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
645/10/2024/PDA	CONCILIACIÓN	BULLYING ESCOLAR	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y ESTUDIOS REGIONALES
646/10/2024/PDA	IMPROCEDENCIA F. I	SOLICITUD DE EXENTAR REQUISITOS DE EGRESO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
647/10/2024/PDA	IMPROCEDENCIA F. I	ÁMBITO ESCOLAR	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JICARERO
648/10/2024/PDA	SOBRESEIMIENTO F. I	CONFLICTO CON CATEDRÁTICA	FACULTAD DE ARQUITECTURA
649/10/2024/PDA	RECOMENDACIÓN	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE ARQUITECTURA

1.3.- ASESORÍAS

Con el propósito de brindar atención y orientación eficiente en la solución de conflictos académicos dentro de la Comunidad Universitaria, esta Procuraduría, a través de su titular, o bien los auxiliares de este órgano autónomo, tienen a bien brindar asesoría a quien lo solicite; esto acontece cuando no se puede abrir un trámite de queja por cuestión de la competencia





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



que establecen los artículos 3° y 14 del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos. Lo anterior también puede consistir en emitir una opinión, brindar acompañamiento al interesado para la solución del problema, en la elaboración de un escrito de petición, o en su caso, en la interpretación de la Legislación Universitaria.

Ahora bien, se elabora un expediente de asesoría a petición del interesado, fundamentalmente por justicia cuando existan casos, como en el que solicitante no conserva su carácter de alumno conforme al Estatuto Universitario; sin embargo, sigue teniendo derechos académicos administrativos vinculados a su derecho humano de acceso a la educación. En el periodo comprendido de noviembre 2023 a noviembre 2024, se registraron **63 expedientes de ASESORÍA (A/589/2023 - A/651/2024)**

CONTROL DE ASESORÍAS		
NÚMERO DE ASESORÍA	ACTO O MOTIVO DE ASESORÍA	UNIDAD ACADÉMICA
589/2023	PROBLEMÁTICA CON CATEDRÁTICO	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSTOC
590/2023	PAGO ERRÓNEO EN CAJERO	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA
591/2023	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
592/2023	DISCRIMINACIÓN	FACULTAD DE MEDICINA
593/2023	MATERNIDAD ESTUDIANTE DE MAESTRÍA, IMPACTO TRAYECTORIA.	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
594/2023	REQUISITOS PLAN DE ESTUDIOS DE DOCTORADO	FACULTAD DE DISEÑO





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

595/2023	PROBLEMÁTICA CON CATEDRÁTICO	FACULTAD DE MEDICINA
596/2023	COMISIÓN REVISORA TESIS	FACULTAD DE NUTRICIÓN
597/2023	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE MEDICINA
598/2023	BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
599/2023	REQUISITOS DE MAESTRÍA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
600/2023	CERTEZA JURÍDICA	FACULTAD DE DISEÑO
601/2023	CONFLICTO CON CATEDRÁTICA	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 5, DE PUENTE DE IXTLA
602/2023	TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA
603/2023	TITULACIÓN EXTEMPORÁNEA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
604/2023	PLAGIO EN LABORATORIO	FACULTAD DE MEDICINA
605/2024	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA
606/2024	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	ESCUELA DE TEATRO, DANZA Y MÚSICA
607/2024	SOLICITUD DE BAJA DEFINITIVA	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

608/2024	ACREDITACIÓN DE MATERIA	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 2
609/2024	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JICARERO
610/2024	REQUISITOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA EN EL PROCESO DE TITULACIÓN	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC
611/2024	SOLICITUD DE SALVAGUARDAR SU DERECHO A LA EDUCACIÓN, MANTENER CLASES EN CASO DE HUELGA	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
612/2024	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE AMPARO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
613/2024	TRÁMITE DE CAMBIO DE IDENTIDAD	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
614/2024	REGLAMENTO DE POSGRADO	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS
615/2024	PROBLEMÁTICA CON CATEDRÁTICO	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
616/2024	EXPEDIENTE INTERNO PERDIDO	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS APLICADAS
617/2024	SOLICITUD DE PAGO DE RECURSE	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA
618/2024	PROBLEMÁTICA EN EL PROCESO DE TITULACIÓN	FACULTAD DE NUTRICIÓN
619/2024	PROBLEMÁTICA EN EL PROCESO DE TITULACIÓN	FACULTAD DE NUTRICIÓN
620/2024	PROBLEMÁTICA EN EL PROCESO DE TITULACIÓN	FACULTAD DE NUTRICIÓN





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

621/2024	SITUACIÓN EN EL ENTORNO ACADÉMICO	FACULTAD DE MEDICINA
622/2024	CERTIFICADO DE PREPARATORIA CON ERROR ORTOGRÁFICO	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
623/2024	EXPEDICIÓN DE DOCUMENTO	FACULTAD DE ARQUITECTURA
624/2024	EXAMEN A TÍTULO DE SUFICIENCIA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC
625/2024	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
626/2024	SITUACIÓN EN EL ENTORNO ACADÉMICO	FACULTAD DE MEDICINA
627/2024	DIFERENCIA EN PROMEDIO GENERAL	FACULTAD DE FARMACIA
628/2024	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
629/2024	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	ESCUELA DE TURISMO
630/2024	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
631/2024	REVISIÓN DE EXAMEN	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS
632/2024	TRÁMITE ADMINISTRATIVO	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 5, DE PUENTE DE IXTLA
633/2024	TRÁMITE ADMINISTRATIVO	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JOJUTLA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

634/2024	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA
635/2024	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	ESCUELA DE TURISMO
636/2024	SOLICITUD COADYUVANCIA	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA
637/2024	MOVILIDAD	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC
638/2024	DIFERENCIA EN PROMEDIO GENERAL	FACULTAD DE FARMACIA
639/2024	ALTERACIÓN DE DOCUMENTOS	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA
640/2024	EXPEDICIÓN CERTIFICADO	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC
641/2024	COADYUVANCIA CON LA UNIDAD DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 5, DE PUENTE DE IXTLA
642/2024	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE APLICABILIDAD EXAMEN DE DERECHO DE PASANTE	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
643/2024	RECURSE EXTEMPORÁNEO	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
644/2024	FALTA DE AGUA POTABLE	FACULTAD DE FARMACIA
645/2024	PLAGIO ARTÍCULO	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN
646/2024	REGULACIÓN ACADÉMICA	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO 4, JOJUTLA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



647/2024	SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE PORTACIÓN DE CHAMARRA	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS
648/2024	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
649/2024	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE DISEÑO
650/2024	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA
651/2024	SITUACIÓN ACADÉMICO ADMINISTRATIVA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC

1.4.- REGULARIZACIÓN ACADÉMICA POR RAZONES HUMANITARIAS DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS Y DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR NACIONALES Y EXTRANJERAS (ACUERDOS HUMANITARIOS)

En su sesión celebrada el 14 de noviembre de 2016, el H. Consejo Universitario aprobó el Acuerdo por el que se establece la "**Regularización Académica por Razones Humanitarias de Estudiantes y Egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y de Instituciones de Educación Media Superior y Superior Nacionales y Extranjeras**". Este acuerdo confiere a la Procuraduría de los Derechos Académicos la facultad como instancia competente para atender y resolver los casos relacionados con la regularización académica de estudiantes en situaciones de excepcional emergencia humanitaria.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



El alcance de este instrumento abarca aquellos casos en los que los estudiantes enfrentan circunstancias que comprometen gravemente su bienestar, tales como amenazas o daños materiales a su vida, libertad personal y/o integridad, así como afectaciones similares a sus familiares directos por consanguinidad en línea descendente, sin límite de grado. Asimismo, se incluyen casos derivados de enfermedades terminales que impacten significativamente su desarrollo académico y personal.

La Procuraduría, en este contexto, tiene la responsabilidad de establecer los supuestos y procedimientos necesarios para garantizar que los estudiantes afectados puedan acceder a las medidas de regularización académica correspondientes, siempre bajo los principios de equidad, justicia y respeto a los derechos humanos. Este acuerdo refuerza el compromiso de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos con la protección y el apoyo a su comunidad estudiantil en los momentos más críticos, asegurando que las adversidades no sean un obstáculo insuperable para su formación académica y profesional.

Durante el periodo en análisis, se radicaron y resolvieron un total de **25 expedientes** bajo el marco del **Acuerdo Humanitario**, instrumento diseñado para garantizar la regularización académica de estudiantes en condiciones de emergencia excepcional. En todos los casos, la Procuraduría de los Derechos Académicos actuó en estricto cumplimiento de los plazos establecidos, emitiendo las recomendaciones pertinentes para tutelar los derechos universitarios y humanos de los peticionarios.

Las principales causales en el periodo que se informa, las principales causales que motivaron estos expedientes incluyeron:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



- **Enfermedades graves o terminales:** Situaciones que afectaron significativamente la capacidad del estudiante para cumplir con sus compromisos académicos.
- **Inseguridad y violencia:** Casos relacionados con amenazas directas a la integridad personal o familiar.
- **Fenómenos naturales, como huracanes:** Situaciones en las que desastres naturales causaron daños severos a las condiciones de vida y continuidad educativa de los estudiantes

Estos factores, en conjunto, representaron serios riesgos para la integridad física y la dignidad de los estudiantes, evidenciando la necesidad de contar con un mecanismo ágil y eficiente para garantizar el ejercicio pleno de sus derechos académicos y humanos.

A continuación, se presenta una tabla detallada que refleja los asuntos atendidos por la Procuraduría de los Derechos Académicos, desglosados por tipo de caso y el estatus de cada uno de ellos, lo que permite dar cuenta del impacto de este acuerdo y la eficiencia en su implementación:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

ACUERDOS HUMANITARIOS		
ACUERDO HUMANITARIO	ASUNTO	ESTATUS
AH106/10/2023/PDA	SALUD	RESOLUCIÓN
AH107/10/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN
AH108/01/2024/PDA	SALUD	RESOLUCIÓN
AH109/01/2024/PDA	FENÓMENO NATURAL	RESOLUCIÓN
AH110/05/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN
AH111/05/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN
AH112/06/2024/PDA	SALUD	RESOLUCIÓN
AH113/07/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN
AH114/07/2024/PDA	SALUD	RESOLUCIÓN
AH115/07/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN
AH116/07/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN
AH117/07/2024/PDA	SALUD	RESOLUCIÓN
AH118/07/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN
AH119/07/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN
AH120/07/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN
AH121/07/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



AH122/07/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN
AH123/07/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN
AH124/07/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN
AH125/07/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN
AH126/07/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN
AH127/07/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN
AH128/09/2024/PDA	SALUD	RESOLUCIÓN
AH129/09/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN
AH/130/09/2024/PDA	VIOLENCIA	RESOLUCIÓN

1.4.1.- Distribución de los casos por tipo de asunto

De los 25 expedientes de Acuerdos Humanitarios radicados y resueltos, se encuentra que las principales causas fueron:

- **Violencia:** 18 casos (72%)
- **Salud:** 6 casos (24%)
- **Fenómenos naturales:** 1 caso (4%)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



La **violencia** se identifica como la causa predominante, reflejando un entorno crítico en términos de seguridad personal para los estudiantes, con múltiples expedientes relacionados con amenazas, inseguridad, o desplazamientos forzados.

Por su parte, los **casos de salud** constituyen la segunda causa más frecuente, asociados con enfermedades graves que afectaron la continuidad académica de los peticionarios.

El único caso relacionado con un **fenómeno natural** pone de manifiesto la necesidad de incorporar medidas de atención ante desastres naturales en los procesos de regularización académica.

1.4.2.- Temporalidad de los casos

El periodo de registro de los casos muestra una concentración significativa en los meses de julio y septiembre de 2024:

- **Julio de 2024:** 13 casos (52%)
- **Septiembre de 2024:** 3 casos (12%)

La concentración en julio puede estar relacionada con los periodos de cierre o ajustes académicos, en los que los estudiantes formalizan solicitudes debido a situaciones críticas acumuladas durante el ciclo escolar.

1.4.3.- Resolución de los casos

Todos los expedientes registrados concluyeron con una resolución favorable dentro del plazo establecido, lo que evidencia la eficiencia de los mecanismos de atención implementados por la Procuraduría de los Derechos Académicos. Este desempeño refuerza la confianza de la





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



comunidad universitaria en el órgano y asegura el cumplimiento de su misión de tutelar los derechos humanos y académicos.

No omito mencionar que se encuentran en los supuestos de razones humanitarias, aquellos estudiantes y egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de Instituciones Nacionales y del Extranjero, de Educación Media Superior y Superior que acrediten:

Ser víctimas de discriminación motivada por: origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, anular o menoscabar sus derechos y libertades así como la de aquellos en los que se compruebe la existencia de parentesco consanguíneo o afinidad con el estudiante o egresado y se acredite una situación de riesgo en el territorio nacional o en el extranjero, padecer una enfermedad terminal o indicios de ser víctima de la comisión de algún delito.

En este tenor, expresamos nuestro más sincero agradecimiento a las Autoridades Universitarias que, en cumplimiento de los **Acuerdos Humanitarios**, colaboraron de manera efectiva en la ejecución de las **resoluciones emitidas** por este Órgano Autónomo. Su disposición y compromiso no solo facilitaron la atención integral de los casos, sino que también contribuyeron significativamente a la protección y garantía de los **derechos humanos en general** y, de manera específica, del **derecho a la educación**, piedra angular de nuestra misión universitaria.

Este trabajo conjunto refuerza los principios de **interdependencia** y **progresividad** que rigen a los derechos humanos, destacando que su respeto y promoción son responsabilidades





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



compartidas que deben evolucionar en función de las necesidades y contextos emergentes. Así, las acciones emprendidas para garantizar el acceso

equitativo y digno a la educación reflejan el compromiso institucional con la construcción de una comunidad universitaria inclusiva, resiliente y respetuosa de los derechos fundamentales

Es importante destacar que, dada la naturaleza de urgencia que caracteriza las situaciones de las personas solicitantes de la **Regularización Académica por Razones Humanitarias** —ya sean estudiantes o egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos o de Instituciones de Educación Media Superior y Superior, tanto nacionales como extranjeras—, se ha establecido un plazo máximo estimado de **cinco días naturales** para la conclusión del procedimiento correspondiente.

Este plazo responde al compromiso institucional de brindar una respuesta ágil y eficiente que permita salvaguardar los derechos humanos y académicos de los peticionarios, en atención a las circunstancias críticas que enfrentan, tales como amenazas a su integridad física, salud, o estabilidad personal y familiar. La reducción de tiempos procesales no solo refuerza la eficacia del mecanismo, sino que también asegura que las medidas adoptadas tengan un impacto inmediato en la continuidad y regularización educativa de los afectados.



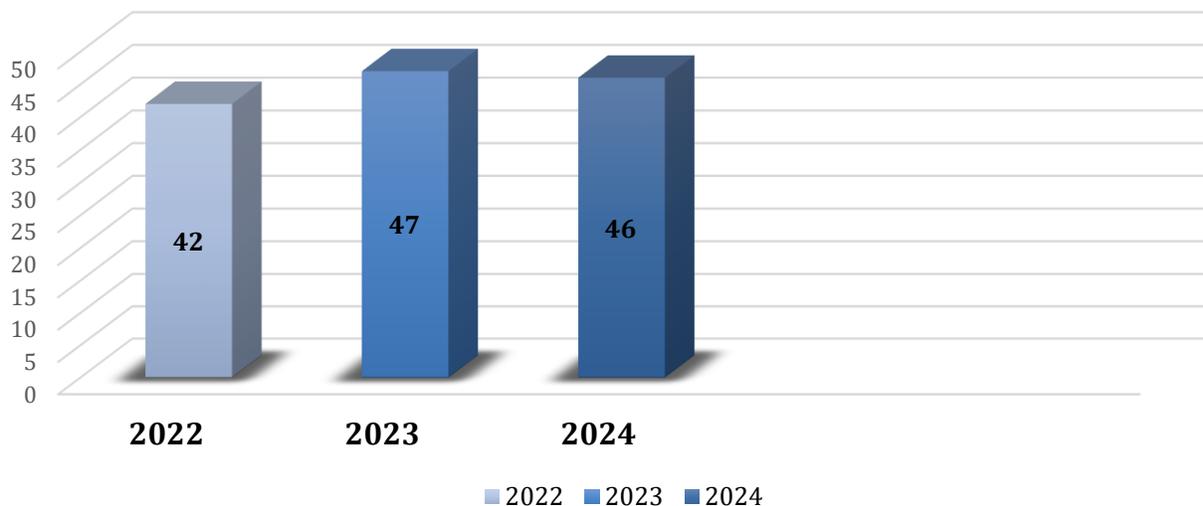


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

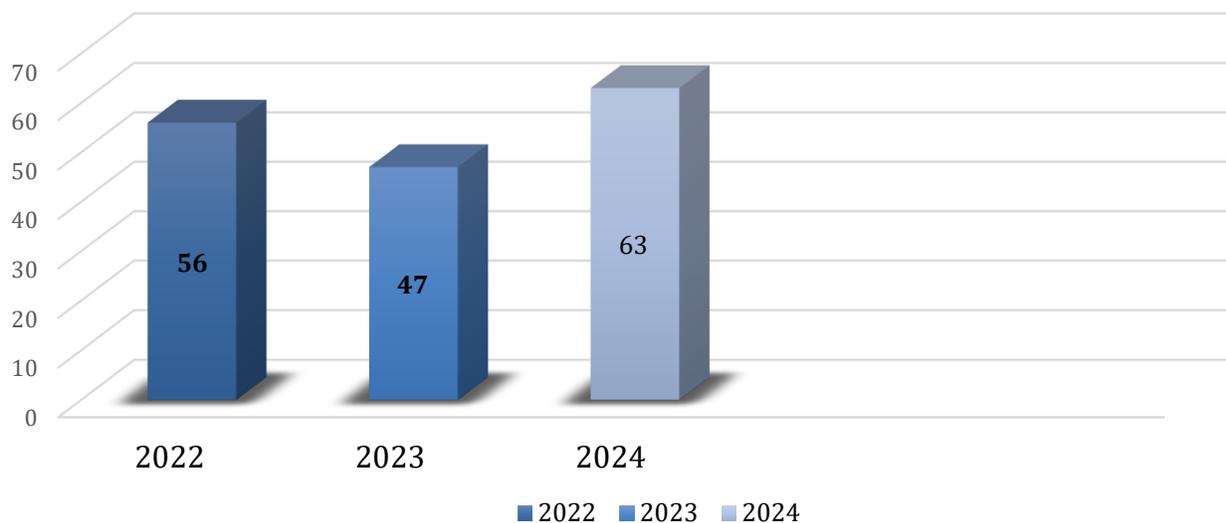


1.5.- COMPARATIVOS PROCEDIMIENTOS 2022, 2023 Y 2024

Quejas



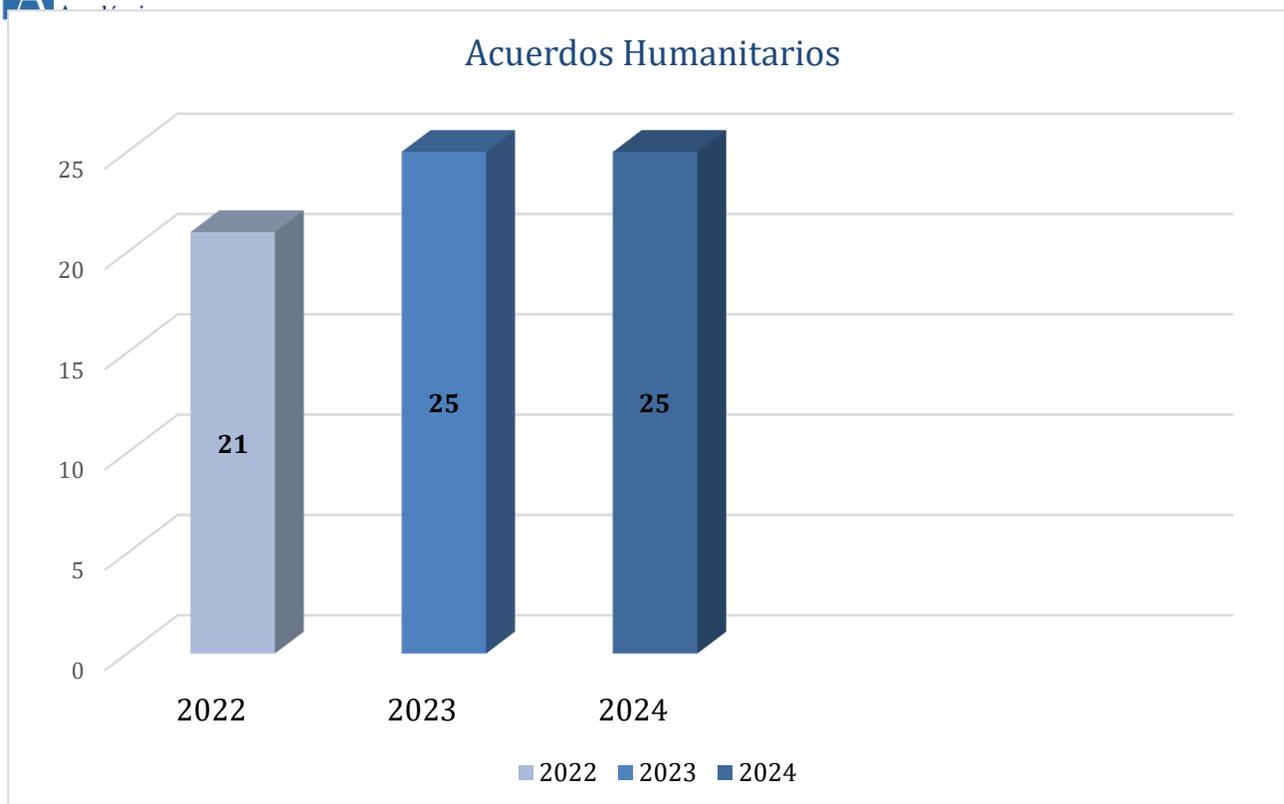
Aseorias





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



1.6.- IMPROCEDENCIAS E INCOMPETENCIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos**, este órgano autónomo está facultado para conocer únicamente de aquellos asuntos que se encuentren dentro de su ámbito de competencia, delimitado por la naturaleza jurídica de las materias que regula. En este contexto, las figuras de **improcedencia** e **incompetencia** son fundamentales para garantizar un ejercicio adecuado de las funciones de esta Procuraduría y evitar posibles extralimitaciones.

La **improcedencia** se aplica cuando la petición o el escrito presentado no se ajusta a los supuestos establecidos por el marco normativo aplicable, o bien, cuando el asunto planteado carece de fundamento jurídico que permita su atención. En cambio, la **incompetencia** se presenta cuando este órgano carece de atribuciones legales para intervenir en un caso específico, ya que su conocimiento corresponde a otras instancias con facultades expresamente otorgadas.

Durante el periodo comprendido en este informe, se recibieron **7 escritos** que fueron declarados **improcedentes** por versar sobre temas relacionados con **violencia**, los cuales, debido a su naturaleza, no son competencia de esta Procuraduría y deben ser atendidos por las instancias pertinentes, internas o externas. Cabe destacar que, en este mismo periodo, **no se registraron casos de incompetencia**, lo que refleja una adecuada delimitación y canalización de los asuntos recibidos desde el momento de su presentación.

El estricto apego a estos principios fortalece la confianza en este órgano autónomo, asegurando que cada solicitud sea analizada con rigor jurídico y atendida conforme a los procedimientos y atribuciones establecidos. Este enfoque, además, permite una colaboración





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



eficaz con otras instancias en la resolución de asuntos que, aunque excedan nuestra competencia, requieren atención prioritaria y especializada.

Los escritos que resultaron en improcedencias, tuvieron como fundamento la fracción **V** del artículo 21 del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos, la cual a la letra establece:

...ARTÍCULO 21.- IMPROCEDENCIA DE LA QUEJA. - La queja ante la persona titular de la Procuraduría es improcedente contra actos: ...

...V. En que la improcedencia resulte de alguna disposición de la legislación universitaria..."

La disposición dentro de la legislación universitaria que se desprendió de los escritos recibidos en una improcedencia, en todos los casos fue la que se encuentra en el numeral 12 del *Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención Temprana de Casos de Violencia en la UAEM*, que preceptúa:

"NUMERAL 12 INSTANCIA COMPETENTE DE CONOCER Y RESOLVER LAS QUEJAS. - La Unidad de Atención de Víctimas de Violencia (UAVV) será la instancia encargada de conocer, investigar y resolver los casos relacionados de violencia de género, acoso laboral y acoso escolar que afecten a la comunidad universitaria. Sus funciones serán: prevenir, atender, acompañar con un abordaje integral (jurídico, psicológico, médico), conocer y resolver quejas, integrar y convocar la comisión adhoc, diagnosticar, trazar un plan, dar seguimiento a los casos hasta su conclusión."





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



El área facultada para conocer de temas de violencia es la Dirección General de Igualdad de Género, anteriormente Unidad de Atención a Víctimas de Violencia de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, área que tiene como objeto: la actuación inmediata en los casos de conductas violentas, que se conozcan o sean presentadas ante cualquier autoridad universitaria mediante denuncias o quejas, sobre violencia de género, acoso laboral y acoso escolar en la Universidad, mismo que se encuentra en el inciso b) del Numeral 1 del **Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención Temprana de Casos de Violencia en la UAEM.**

Asimismo, en estricto cumplimiento del procedimiento y las atribuciones conferidas a este órgano, los casos declarados como **improcedentes** no implicaron desatención a los usuarios, sino que se garantizaron los principios de orientación y canalización adecuada. En este sentido, los usuarios que presentaron escritos ante la Procuraduría de los Derechos Académicos fueron debidamente referidos, junto con la documentación correspondiente, a la **Dirección General de la Unidad de Igualdad de Género**, instancia competente para atender las materias planteadas en dichos casos.

En el periodo objeto de este informe, se realizó la canalización formal de **tres (3) escritos** a la mencionada Unidad, con el propósito de asegurar que los usuarios recibieran una atención adecuada y especializada conforme a la naturaleza de los asuntos presentados. Este procedimiento forma parte del compromiso interinstitucional con la protección de los derechos humanos y con el establecimiento de un entorno universitario incluyente y respetuoso, fortaleciendo los mecanismos de colaboración en beneficio de la comunidad universitaria.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

UNIDAD ACADÉMICA	ASUNTO	CANALIZADO A:
Facultad de Ciencias Agropecuarias	Violencia	Dirección General de la Unidad de Igualdad de Género
Escuela de Estudios Superiores del Jicarero	Violencia	Dirección General de la Unidad de Igualdad de Género
Facultad de Farmacia	Violencia	Dirección General de la Unidad de Igualdad de Género





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



2.- DIFUSIÓN

Como parte de las funciones esenciales de este órgano autónomo, se encuentra la difusión, consistente en comunicar e informar **y promover el conocimiento de los derechos humanos y universitarios** dentro de la comunidad de nuestra Máxima Casa de Estudios. Este esfuerzo no solo busca sensibilizar a estudiantes y docentes sobre la importancia de estos derechos, sino también garantizar que cuenten con la información necesaria para identificar, ejercer y proteger dichos derechos en cualquier circunstancia.

La **Procuraduría de los Derechos Académicos** tiene el compromiso de fortalecer la cultura de la legalidad, el respeto y la inclusión en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. En este contexto, la difusión se convierte en un pilar estratégico para acercar los servicios del órgano a toda la comunidad universitaria, fomentando el acceso oportuno a la asesoría, orientación y defensa de sus derechos.

En este marco, las **Jornadas de Difusión** han sido diseñadas como un mecanismo dinámico y continuo para cumplir con este propósito, asegurando una interacción directa y proactiva con alumnos y docentes en sus respectivos entornos académicos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



2.1.- JORNADAS DE DIFUSIÓN INTERINSTITUCIONALES: UNIDAD DE INCLUSIÓN EDUCATIVA, UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO Y PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

El propósito fundamental de las Jornadas de Difusión radica en informar de manera continua y efectiva a la Comunidad Universitaria sobre la existencia de este órgano autónomo, cuya misión principal es la defensa de los Derechos Humanos y Académicos en apego al Orden Jurídico Nacional y la Legislación Universitaria. Estas jornadas también tienen como objetivo promover la cercanía y confianza de los alumnos y docentes hacia la Procuraduría, invitándolos a acudir cuando enfrenten inquietudes, requieran asesoría o se vean inmersos en una problemática académica en su Unidad Académica.

Es importante subrayar que no todas las personas que asisten a la Procuraduría lo hacen con motivo de una problemática específica. En muchos casos, la interacción se limita a solicitudes de orientación, consultas informativas o búsqueda de recomendaciones. Este enfoque preventivo de las Jornadas de Difusión fomenta un mayor conocimiento de los derechos y fortalece el acceso a los mecanismos institucionales de apoyo, contribuyendo a un entorno universitario más informado y participativo.

En cumplimiento de nuestra misión y con el objetivo de dar continuidad a nuestra labor, la Procuraduría de los Derechos Académicos ha llevado a cabo, tanto de manera presencial como virtual, las Jornadas de Difusión enfocadas en los derechos académicos y humanos, así como de las obligaciones de los estudiantes y docentes. Estas jornadas tienen como propósito principal informar y capacitar a los estudiantes sobre sus derechos y obligaciones como miembros de la comunidad universitaria, fomentando el conocimiento y la práctica adecuada de los mismos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Cabe destacar que, en un marco de trabajo interinstitucional, estas Jornadas de Difusión fueron planeadas y ejecutadas en colaboración con la **Unidad de Igualdad de Género** y la **Unidad de Educación Inclusiva**, buscando articular esfuerzos para ampliar su impacto. En conjunto, se acordó llevar estas jornadas de difusión de manera integrada, promoviendo que los estudiantes conocieran no solo la labor de la Procuraduría, sino también de las Unidades que forman parte de la universidad y que trabajan para garantizar un entorno inclusivo, equitativo y respetuoso para toda la comunidad universitaria.



Este esfuerzo colaborativo es un recurso valioso no solo para prevenir inconsistencias en las trayectorias académicas, sino también para resolver de manera efectiva las dudas de los estudiantes respecto a dónde dirigirse dependiendo del caso que enfrenten durante su vida universitaria. Las jornadas permiten a los alumnos identificar las áreas adecuadas dentro de





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



la universidad para atender sus inquietudes o problemáticas, promoviendo un conocimiento integral de los recursos disponibles.

Se hace especial énfasis en que cada derecho está intrínsecamente vinculado a obligaciones, las cuales deben cumplirse conforme a los plazos y disposiciones establecidas en el marco normativo universitario. Este enfoque fortalece la responsabilidad académico administrativa, y fomenta una cultura de cumplimiento y respeto mutuo dentro de la comunidad universitaria.

En repetidas ocasiones, hemos resaltado que no siempre existe una transgresión por parte de la institución o de las autoridades universitarias hacia los estudiantes; en muchos casos, las problemáticas derivan del descuido o falta de atención de los propios alumnos en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones. Este enfoque preventivo busca dotar a los estudiantes de las herramientas necesarias para actuar de manera informada y responsable en su desarrollo académico.

Cabe destacar que las Jornadas de Difusión no están limitadas exclusivamente a los estudiantes; también incluyen a los docentes, a quienes se les brinda información clara sobre sus derechos y obligaciones, conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria. Esta estrategia integral asegura que tanto estudiantes como profesores comprendan y ejerzan plenamente su papel dentro de la vida universitaria.

Durante este año, las Jornadas se llevaron a cabo en las Unidades Académicas que se muestran a continuación, fortaleciendo el alcance y el impacto de esta labor informativa,





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



además de reforzar el compromiso institucional en la promoción de una cultura de derechos, igualdad y accesibilidad dentro de la universidad.

SEDE	FECHA
Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, Escuela de estudios Superiores de Tepalcingo (sesión presencial)	Viernes 16 de febrero 2024
Escuela de Estudios Superiores de Axochiapan (sesión presencial)	Miércoles 21 de febrero 2024
Escuela de Teatro Danza y Música (modalidad virtual)	Martes 27 de febrero 2024
Facultad de Ciencias del Deporte (sesión presencial)	Jueves 29 de febrero 2024
Facultad de Arquitectura (sesión presencial)	Miércoles 6 de marzo 2024
Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería (sesión presencial)	Miércoles 6 de marzo 2024
Facultad de Contaduría Administración e Informática (3 sesiones presenciales)	Miércoles 6 de marzo 2024
Facultad de Contaduría Administración e Informática (sesión virtual)	Jueves 7 de marzo 2024
Facultad de Diseño (2 sesiones presenciales)	Miércoles 13 de marzo 2024
Escuela de Técnicos Laboratoristas (sesión presencial)	Jueves 14 de marzo 2024
Facultad de Artes (sesión presencial)	Viernes 15 de marzo 2024
Facultad de Farmacia (sesión presencial)	Martes 19 de marzo 2024
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (sesión presencial)	Miércoles 20 de marzo 2024
Instituto de Ciencias de la Educación	Miércoles 20 de marzo 2024





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

(sesión presencial)	
Facultad de Ciencias Agropecuarias (3 sesiones presenciales)	Miércoles 20 de marzo 2024
Facultad de Psicología (2 sesiones presenciales)	Jueves 21 de marzo 2024
Facultad de Psicología (1 sesión virtual)	Jueves 21 de marzo 2024
Facultad de Ciencias Biológicas (sesión presencial)	Viernes 22 de marzo 2024
Escuela Preparatoria N° 2 (sesión presencial)	Miércoles 24 de abril 2024
Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería (sesión presencial)	Miércoles 24 de abril 2024
Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería (sesión presencial)	Jueves 25 de abril 2024
Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías (sesión presencial)	Martes 30 de abril 2024
Escuela Preparatoria Número 1 (sesión presencial)	Martes 07 de mayo 2024
Escuela Estudios Sociales, Temixco (sesión presencial)	Martes 14 de mayo 2024
Facultad de Nutrición (sesión presencial)	Lunes 27 mayo 2024
Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería (sesión presencial)	Lunes 1 julio 2024
Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec (sesión presencial)	Viernes 5 julio 2024
Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec Subsede Tepalcingo (sesión presencial)	Viernes 5 julio 2024
Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec	





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



Subsede Axochiapan (sesión presencial)	Viernes 5 julio 2024
Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales (sesión presencial)	Martes 9 julio 2024
Escuela de Estudios Superiores de Cuautla (sesión presencial)	Miércoles 10 julio 2024
Facultad de Ciencias Agropecuarias (sesión presencial)	Lunes 15 julio 2024
Escuela de Estudios Superiores de Yauhtepec (sesión presencial)	Lunes 15 julio 2024
Facultad de Medicina (sesión presencial)	Lunes 15 de julio 2024
Facultad de Ciencias del Deporte (modalidad virtual)	Viernes 19 julio 2024
Facultad de Medicina (sesión presencial)	Sábado 20 de julio 2024
Escuela Preparatoria Comunitaria Tres Marías (sesión presencial)	Viernes 2 agosto 2024
Escuela de Teatro Danza y Música (sesión presencial)	Martes 19 de agosto 2024
Escuela de Estudios Superiores de Jojutla (sesión presencial)	Miércoles 28 agosto 2024
Escuela de Estudios Superiores de Jicarero (sesión presencial)	Miércoles 28 agosto 2024
Facultad de Ciencias Agropecuarias (sesión presencial)	Viernes 16 octubre 2024
Facultad de Medicina	Martes 22 octubre 2024





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec y Subsede Axochiapan y Tepalcingo 27 de febrero 2024





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



Facultad de Ciencias del Deporte, 29 de febrero 2024





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



Facultad de Contaduría, Administración e Informática, 6 de marzo 2024





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



Facultad de Arquitectura, 6 de marzo de 2024





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



*Facultad de Ciencias Químicas e
Ingeniería,
6 de marzo 2024*

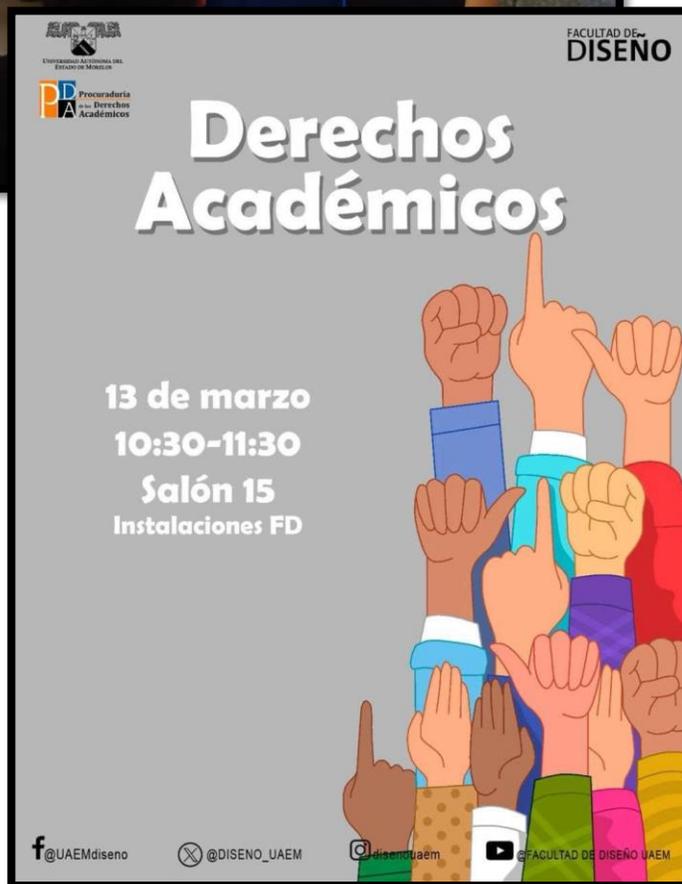




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



Facultad de Diseño, 13 de marzo 2024





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS

ATENTO AVISO

La Procuraduría de los Derechos Académicos y la Unidad de Género, Igualdad y No Discriminación estarán en la Escuela de Técnicos Laboratoristas impartiendo pláticas en las aulas sobre las actividades que realiza cada una de las dependencias mencionadas.

Por lo anterior, estarán en su grupo el día y hora que se menciona a continuación:



2° "F"

HORARIO
10:50 horas

JUEVES
14/03/2024

Lugar:
CCETL

ATENTAMENTE
ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



Escuela de Técnicos Laboratoristas, 14 de marzo 2024





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

Facultad de Farmacia,
19 de marzo 2024





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



*Facultad de Ciencias Agropecuarias,
20 de marzo 2024*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

Facultad de Psicología, 21 de marzo
2024



Facultad de Ciencias Biológicas, 22 de marzo 2024





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, 24 y 25 de abril 2024





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



Escuela Preparatoria Comunitaria de Tres Marías, 30 de abril 2024



Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, 1 de julio 2024.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



Facultad de Ciencia Agropecuarias, 15 de julio 2024





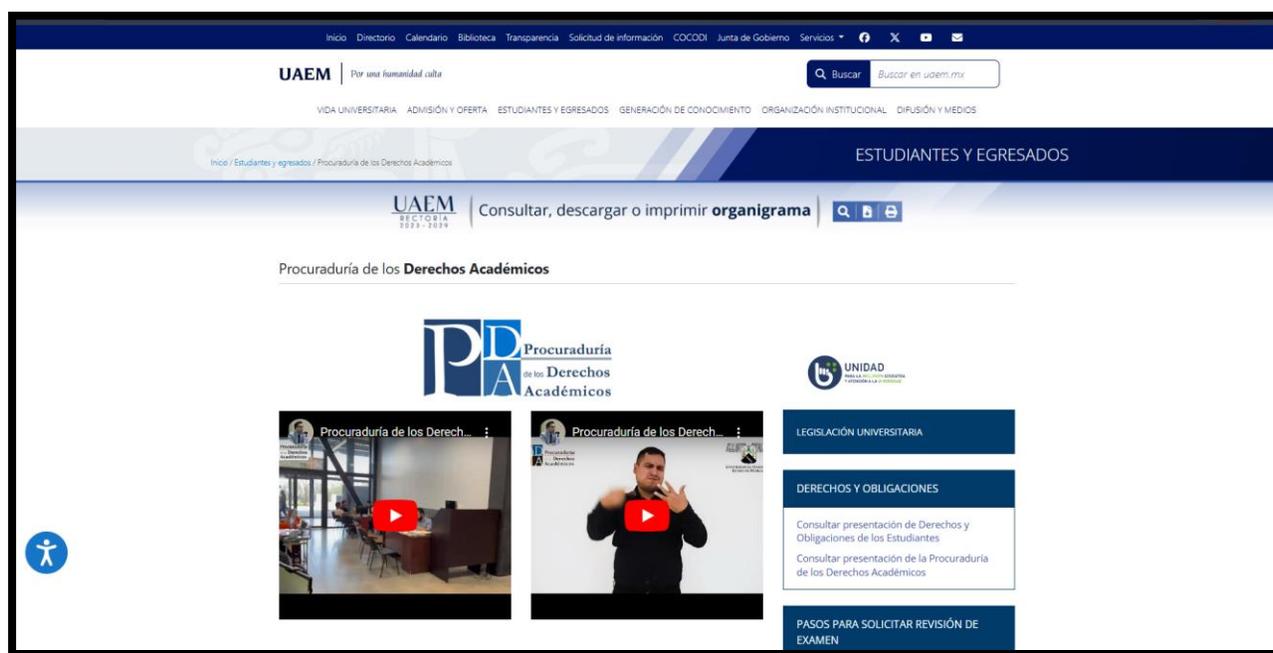
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



2.2.- MEDIOS ELECTRONICOS

Este órgano autónomo mantiene permanentemente actualizado el micro sitio institucional mediante el cual se publica contenido de interés para los usuarios de comunidad universitaria, con el objetivo de que obtengan información y/o documentos descargables que resultan utilidad en la protección de sus derechos universitarios. La cual se realiza a través de la página de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en el apartado de “Estudiantes y egresados” en el cual se encuentra la Procuraduría de los Derechos Académicos o mediante el link que se muestra a continuación:

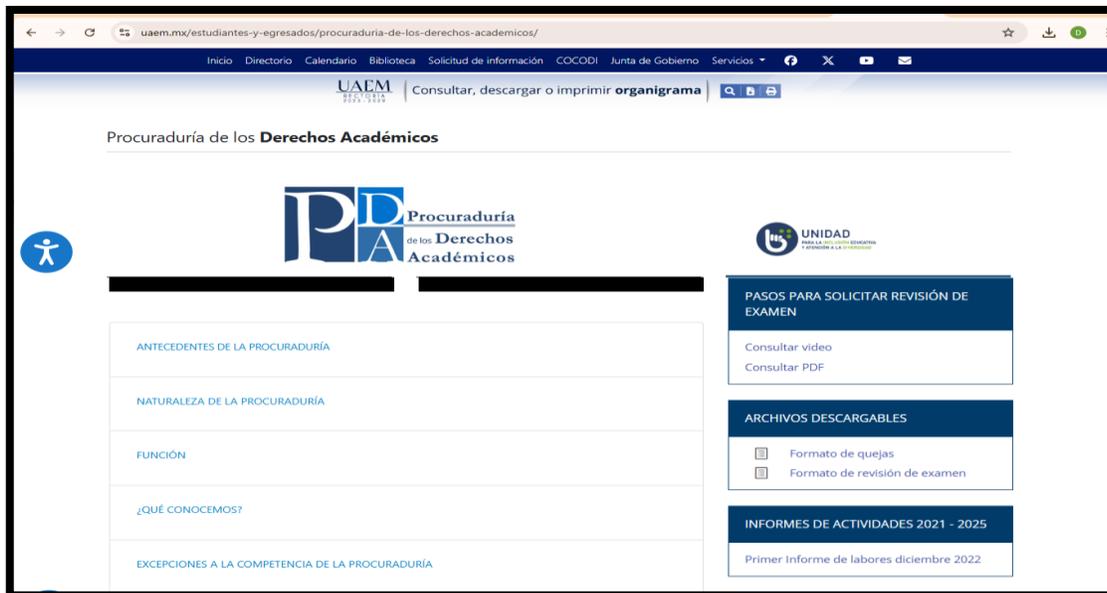
[http://www.uaem.mx/estudiantes-y-egresados/procuraduria-de-los-derechos-academicos/.](http://www.uaem.mx/estudiantes-y-egresados/procuraduria-de-los-derechos-academicos/)



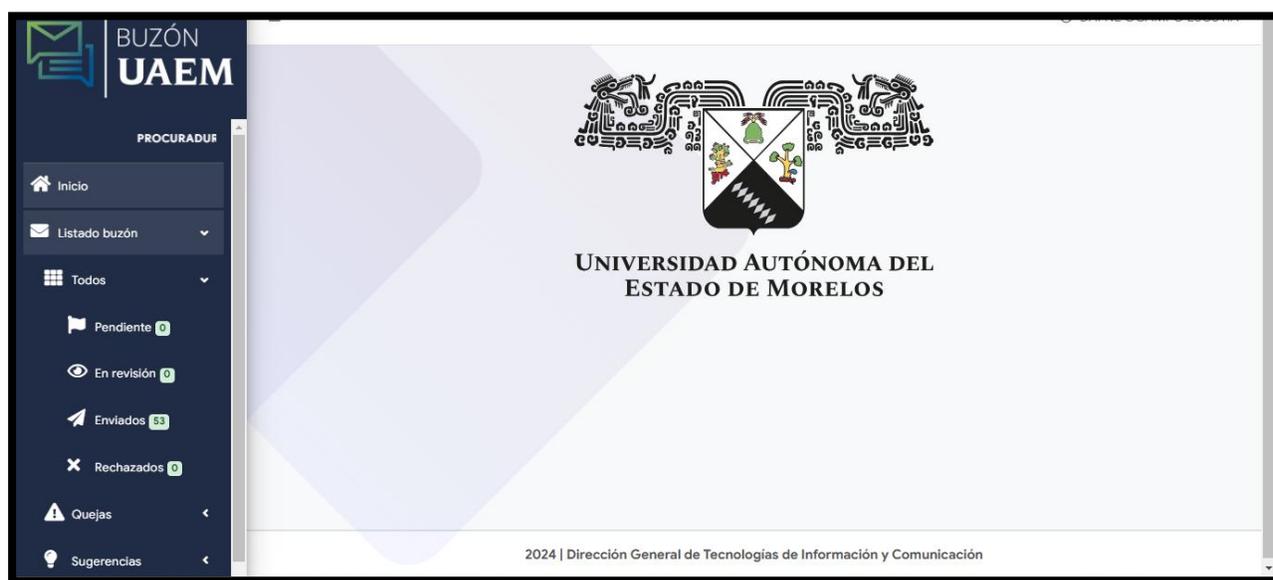


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



El Sistema Buzón de Quejas, Sugerencias y Consultas de la Procuraduría de los Derechos Académicos que se insertó en el sitio de la UAEM, diversos usuarios nos contactaron por este medio en el presente periodo que se informa se realizaron un total de **13 consultas**, las cuales versaron sobre orientaciones.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



2.3.- COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA INSTITUCIONAL

En el marco de las acciones para fortalecer la comunicación y accesibilidad de este órgano autónomo, se mantiene activa y en constante supervisión nuestra cuenta de correo electrónico institucional (**procuraduria@uaem.mx**). Este canal constituye un medio eficaz y directo para la recepción de **quejas**, la emisión de **notificaciones** y la atención de **consultas e inquietudes** de los miembros de la comunidad universitaria.

A través de esta plataforma digital, la **Procuraduría de los Derechos Académicos** garantiza un mecanismo ágil y seguro para interactuar con estudiantes, docentes y personal administrativo, permitiendo atender sus necesidades de manera oportuna y fortalecer el acceso a los servicios que brinda este órgano. La vigilancia permanente de esta herramienta asegura su funcionalidad y relevancia como un canal esencial en el cumplimiento de nuestras funciones.

2.4.- PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES

Desde hace años, nueve se implementó la **página oficial de Facebook** de la **Procuraduría de los Derechos Académicos**, consolidándose como un canal estratégico de comunicación con la **Comunidad Universitaria**. A través de esta plataforma, hemos logrado difundir de manera eficiente nuestras actividades, información relevante y actualizada, así como comunicados y boletines de prensa institucionales.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



Esta herramienta no solo promueve la interacción directa con estudiantes y docentes, sino que también permite fortalecer la visibilidad y accesibilidad de los servicios que ofrece la Procuraduría. De este modo, se refuerza el compromiso con la transparencia y la difusión de información clave que contribuye al conocimiento y ejercicio de los derechos humanos y académicos dentro de nuestra universidad.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



2.5.- RADIO

Con fecha 22 de enero de 2024, se solicitó a Radio UAEM el apoyo para extender el SPOT DE RADIO DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS; lo anterior para dar continuidad con los trabajos de difusión de este órgano autónomo, en conjunto con el Departamento de Continuidad se emprendió una campaña publicitaria en Radio UAEM, la cual consta de un spot de 41 segundos al aire con vigencia permanente y denominada: ***“Procuraduría de los Derechos Académicos”***, encontrándose vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

Texto del Spot

*“Hola, les voy a platicar qué hace la Procuraduría de los Derechos Académicos,
Atendemos quejas por la afectación de derechos universitarios y humanos de
alumnos y maestros.*

*La Procuraduría cuenta con dos procedimientos: QUEJAS Y ASESORÍAS
En la asesoría y orientación te damos información sobre la vida universitaria
y te podemos decir cómo atender una situación.*

*En el procedimiento de queja avisamos a la autoridad de este problema,
pedimos información y ayudamos a que se aplique la normativa universitaria a
través de una recomendación.*

*Mantente en contacto a través de nuestra línea telefónica 3297005, nuestro
correo electrónico procuraduria@uaem.mx, y página Facebook.”*





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



El pasado 28 de junio de 2024, y contando con el valioso apoyo de **Radio UAEM**, se realizó la actualización de nuestro SPOT DE RADIO institucional. Este recurso de difusión es fundamental para reforzar la comunicación con la Comunidad Universitaria, promoviendo el conocimiento de los derechos académicos y humanos, así como la labor de la Procuraduría de los Derechos Académicos.

La renovación del contenido busca mantenerlo relevante y accesible, asegurando que el mensaje transmitido sea claro, directo y alineado con las necesidades actuales de estudiantes, docentes y personal administrativo. Este esfuerzo representa un compromiso continuo por diversificar y optimizar los canales de difusión de este órgano autónomo, consolidando su presencia en los espacios de comunicación universitarios.



PROCURADORIA DE LOS DERCHOS ACADEMICOS VERSION LARGA.wav

Texto del Spot

*¡Hola! ¿Sabías que en nuestra Universidad contamos con una Procuraduría de los Derechos
¿Académicos?*

*Estamos aquí para proteger y promover tus derechos dentro de la comunidad académica. Ya seas
estudiante o docente, nuestro objetivo es la tutela de los derechos universitarios, asegurarnos de
que todos seamos tratados con justicia y respeto.*

Si eres estudiante y tienes alguna duda o problema relacionado con tus estudios

¡Estamos aquí para ayudarte! Aquí tienes algunos ejemplos de cómo podemos apoyarte:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Injusticias en calificaciones: Si crees que tu evaluación no ha sido justa, podemos revisar tu caso y asegurarnos de que se trate con equidad.

Conflictos con profesores: Si tienes desacuerdos con personal docente respecto a las clases, exámenes o proyectos, mediamos para encontrar una solución justa.

Asesoría sobre Normativas Académicas: ¿Tienes dudas sobre tus procesos de evaluación o los requisitos de tu plan de estudios? Te brindamos la información y asesoría que necesitas.

Revisión de Calificaciones: Si crees que tus exámenes, trabajos o proyectos no han sido valorados correctamente, podemos ayudarte a revisar tus calificaciones y asegurarnos de que se trate con justicia.

¿Tienes dudas sobre las normas universitarias que regulan tu trayectoria escolar?

Te brindamos la información y asesoría que necesitas.

En el caso de personal académico conocemos los temas de libertad de cátedra y examen principalmente.

Puedes acercarte a nosotros, juntos, trabajaremos para resolver cualquier conflicto y mejorar nuestro entorno universitario.

Recuerda, la defensoría universitaria es tu aliada. ¡No dudes en contactarnos!

Visítanos en la planta baja del edificio principal, escríbenos al correo electrónico procuraduria@uaem.mx o síguenos en redes sociales a través de Facebook y mantente en contacto en nuestra línea telefónica 7773297000 ext.7005.

“Procuraduría Universitaria, protegiendo tus derechos, construyendo comunidad”

El SPOT que hace difusión sobre: *¿Qué es? y las funciones de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos* se encuentra programado en los siguientes horarios en RADIO UAEM para que los universitarios, maestros y público en general conozca de la existencia de esta defensoría universitaria, asistan y sean asesorados mediante





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



las diferentes frecuencias que RADIO UAEM posee en Cuernavaca por XHUAEM 106.1 FM, Cautla XHCUM 89.7 y en Jojutla XHJJM 91.9:

Días		Horario SPOT INSTITUCIONAL: Procuraduría de los Derechos Académicos	
Lunes		1:00, 5:00, 08:00, 11:30, 15:00, 17:00, 20:30	
Martes		1:00, 5:00, 08:00, 11:30, 15:00, 17:00, 20:30	
Miércoles		1:00, 5:00, 08:00, 11:30, 15:00, 17:00, 20:30	
Jueves		1:00, 5:00, 08:00, 11:30, 15:00, 17:00, 20:30	
Viernes		1:00, 5:00, 08:00, 11:30, 15:00, 17:00, 20:30	
Sábado		1:00, 5:00, 08:15, 11:30, 15:00, 17:30, 20:30	
Domingo		1:00, 5:00, 11:30, 15:30, 19:30	

2.6.- ENTREVISTAS

2.6.1.- Entrevista PORTAL DIGITAL ¿Cuál es la misión principal de la Procuraduría de los Derechos Académicos y cómo se relaciona con la comunidad universitaria?

El 18 de enero de 2024, el Portal Digital realizó una entrevista al Mtro. Raúl Alberto Olivares Brito, Procurador de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en la cual se abordó el tema ¿Cuál es la misión principal de la Procuraduría de los Derechos Académicos y cómo se relaciona con la comunidad universitaria?





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



Esta entrevista tuvo como objetivo proporcionar la importancia de proteger los derechos académicos dentro del contexto universitario, además que se detalló sobre las actividades, funciones y servicios que ofrece la Procuraduría, así como las estrategias implementadas para asegurar el conocimiento y ejercicio adecuado de los derechos académicos y humanos en el ámbito universitario.



La participación del Mtro. Olivares Brito en este espacio permitió reforzar el compromiso de este órgano autónomo con la difusión de información clave para los estudiantes y el personal académico,

consolidando aún más su rol como un referente en la defensa y promoción de los derechos dentro de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



2.6.2.- Entrevista en Radio con Motivo del Aniversario de la Creación en Ley Orgánica de la Procuraduría de los Derechos Académicos 2008 -2024 y XV Aniversario de inicio de funciones.

El 3 de mayo de 2024, con motivo de la celebración del Aniversario de la Creación de la Ley Orgánica de la Procuraduría de los Derechos Académicos (2008-2024) y el XV Aniversario de Inicio de Funciones de la Procuraduría de los Derechos Académicos, el MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO, Procurador de los Derechos Académicos, y la MTRA. DAFNE OCAMPO ESCUTIA, Subprocuradora de los Derechos Académicos, participaron en una entrevista radial en el programa "PANORAMA 1a Emisión", conducido por OSWALD ALONSO NAVARRO.

Durante esta entrevista, se reflexionó sobre los logros y desafíos enfrentados a lo largo de los 15 años de funcionamiento de la Procuraduría. Un aspecto destacado fue el hecho de que la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos es la única Defensoría Universitaria denominada como Procuraduría en el ámbito de las universidades autónomas de la REPÚBLICA MEXICANA, dado que las Procuradurías, por su naturaleza, han tendido a transformarse en Defensorías de los Derechos Universitarios.

Además, se mencionó que la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM es una de las pocas Defensorías en el país que cuenta con un fundamento legal sólido en su Ley Orgánica, lo que le otorga un marco normativo que respalda sus acciones, asegurando el respeto y la protección de los derechos humanos y académicos dentro de la comunidad universitaria.

La entrevista también destacó la importancia de las estrategias de difusión implementadas por la Procuraduría para sensibilizar a los estudiantes, docentes y personal administrativo



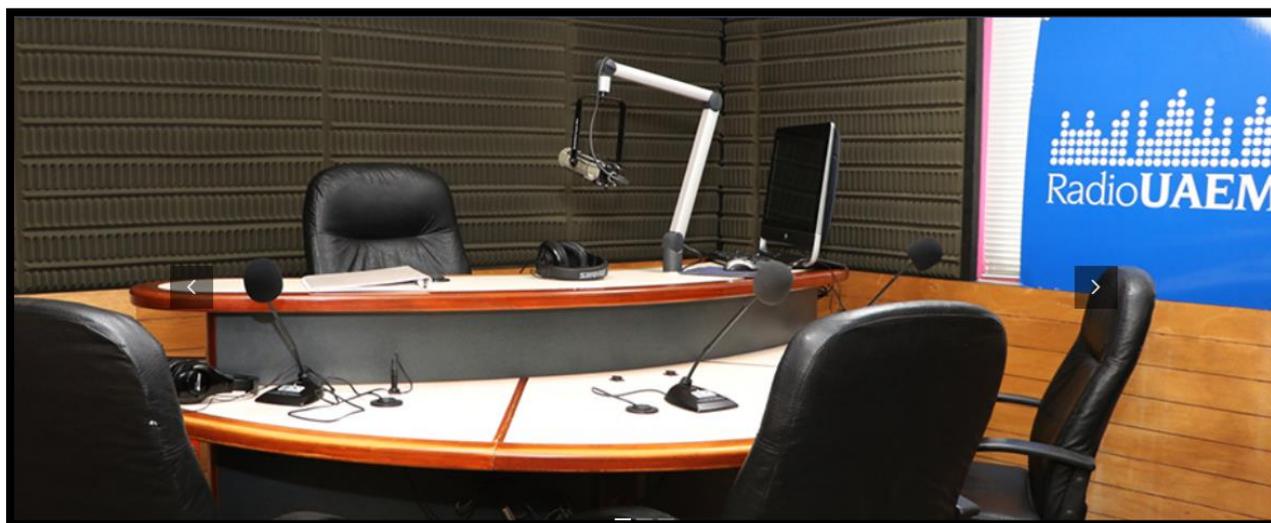


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



sobre sus derechos y responsabilidades. Este enfoque ha sido clave para promover un entorno académico donde se garantice el respeto y la defensa de los derechos humanos y universitarios.



Este espacio permitió reafirmar el compromiso continuo de la Procuraduría con la comunidad universitaria, consolidándose como un pilar de justicia y equidad, con una función crucial en la defensa de los derechos académicos de todos los miembros de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



6.2.3.- Entrevista Línea Caliente

El pasado 8 de mayo, en el programa "**Línea Caliente**", se llevó a cabo la entrevista al MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO Procurador de los Derechos Académicos, con motivo del XV Aniversario de la Procuraduría de los Derechos Académicos. Durante la conversación, se resaltaron los logros más significativos alcanzados a lo largo de estos 15 años, entre ellos, casos emblemáticos que marcaron un antes y un después en la defensa de los derechos académicos y humanos dentro de la comunidad universitaria. También se destacó el impacto positivo de la Procuraduría, que ha promovido un ambiente académico más justo y equilibrado, ayudando tanto a estudiantes como a docentes a comprender y ejercer sus derechos y obligaciones.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



3. RED DE ORGANISMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

La Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos se enorgullece de formar parte de la **Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)** desde el 24 de noviembre de 2009. Esta asociación, creada en 2005 como una iniciativa pionera bajo la denominación “Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios,” evolucionó en 2012 para adoptar su actual nombre, consolidándose como un espacio clave para el intercambio de experiencias y la promoción de buenas prácticas en la defensa de los derechos universitarios.

Desde su fundación, la REDDU ha pasado de estar integrada por seis defensorías universitarias, lideradas inicialmente por la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM, a reunir actualmente a 56 organismos defensores de los derechos universitarios a nivel global. Entre sus miembros fundadores se incluyen instituciones destacadas como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Universidad Autónoma de Guanajuato.

La participación activa de la Procuraduría en la REDDU refuerza su compromiso con la protección de los derechos humanos y académicos dentro de la UAEM, y vincula a una red internacional de organismos dedicados a garantizar entornos universitarios justos y equitativos. Este vínculo fortalece su misión, proporcionando un marco de colaboración y aprendizaje continuo con otras instituciones de prestigio.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



3.1.- XXI Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) y los 25 años de la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

En el marco de las celebraciones por el **XXI Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)** y los **25 años de la creación de la Defensoría de los Derechos Universitarios en la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos tuvo una destacada participación, reafirmando su compromiso con la defensa de los derechos humanos y académicos dentro de la comunidad universitaria. Este evento, celebrado en 2024, reunió a representantes de instituciones educativas de todo el país, ofreciendo un espacio para compartir experiencias y reflexionar sobre los desafíos actuales en la promoción de entornos universitarios equitativos e inclusivos.

En representación del titular de la Procuraduría, el MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO, la MTRA. DAFNE OCAMPO ESCUTIA, Subprocuradora de este Órgano Autónomo, participó activamente en el encuentro y presentó la ponencia titulada **“Avances en la Igualdad e Inclusión para las Personas con Discapacidad”**. Durante su intervención, expuso las estrategias, acciones y logros alcanzados por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en la construcción de políticas inclusivas que favorezcan el acceso equitativo de las personas con discapacidad a las oportunidades educativas y laborales. La ponencia destacó iniciativas concretas, como el fortalecimiento de la infraestructura accesible, el diseño de programas de sensibilización dirigidos a la comunidad universitaria, y la adopción de herramientas tecnológicas que contribuyen a eliminar barreras en el aprendizaje.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Asimismo, la participación de la Procuraduría permitió poner en relieve los principios de igualdad y no discriminación como pilares fundamentales de los derechos humanos y universitarios. La MTRA. OCAMPO ESCUTIA hizo énfasis en la importancia de abordar la inclusión no solo como un deber institucional, sino como un compromiso ético que transforma las trayectorias de vida de los estudiantes, académicos y personal administrativo.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Este encuentro permitió intercambiar ideas y fortalecer los vínculos entre las distintas Defensorías y Procuradurías de Instituciones Públicas y Privadas del país. La participación en este evento subraya el compromiso de la Procuraduría de la UAEM con la construcción de un entorno universitario más justo, accesible e inclusivo, al tiempo que refuerza su posición como un referente clave dentro de la REDDU y como ejemplo en el ámbito nacional.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Defensores Universitarios

3.2- II Seminario de Justicia Universitaria

La Paz, Baja California Sur (BCS). La Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) fue sede del II Seminario de Justicia Universitaria, que fue organizado por la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) y la Cátedra UNESCO de la Universidad Autónoma de México (UNAM).

En el seminario se desarrollaron mesas de trabajo, paneles y conferencias que abordaron temas relacionados con la defensa de los derechos de los universitarios, los mecanismos de





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



protección, así como la construcción de una cultura de paz y justicia dentro de las instituciones educativas.

El Mtro. Raúl Alberto Olivares Brito Procurador de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos participó de manera virtual con la ponencia "Un reto y un aliado en el quehacer institucional" en el II seminario de Justicia Universitaria.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



3.3.- Cumbre Mundial de Premios Nobel por la Paz

En el marco de la Cumbre Mundial de Premios Nobel de la Paz, celebrada en Monterrey, Nuevo León, del 18 al 21 de septiembre de 2024, la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos fue invitada a participar como miembro de la **Red de Organismos Defensores de Derechos Universitarios (REDDU)**, fortaleciendo su compromiso con la promoción de la paz, la educación y los derechos humanos en el ámbito universitario.

El MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO, Procurador de los Derechos Académicos, tuvo una destacada intervención al impartir el taller titulado **"Paz y Educación"**, el cual se centró en la relevancia de la educación como un eje transformador para la construcción de una sociedad pacífica. Durante el taller, se exploraron temas fundamentales como:

- La interrelación entre los valores educativos y la paz social.
- Estrategias para la mediación y resolución de conflictos en contextos educativos.
- El papel de las instituciones universitarias en la formación de ciudadanos comprometidos con la justicia social y la no violencia.
- La importancia de generar políticas educativas inclusivas que fomenten la equidad, la tolerancia y el respeto a los derechos humanos.

En su presentación, el MTRO. OLIVARES BRITO destacó la necesidad de abordar la paz como un concepto integral que no solo implique la ausencia de violencia, sino también el fortalecimiento de la justicia, la igualdad y la dignidad en las comunidades académicas. Asimismo, subrayó el rol esencial que juegan las universidades en la promoción de la paz a través de la enseñanza, la investigación y el compromiso social.

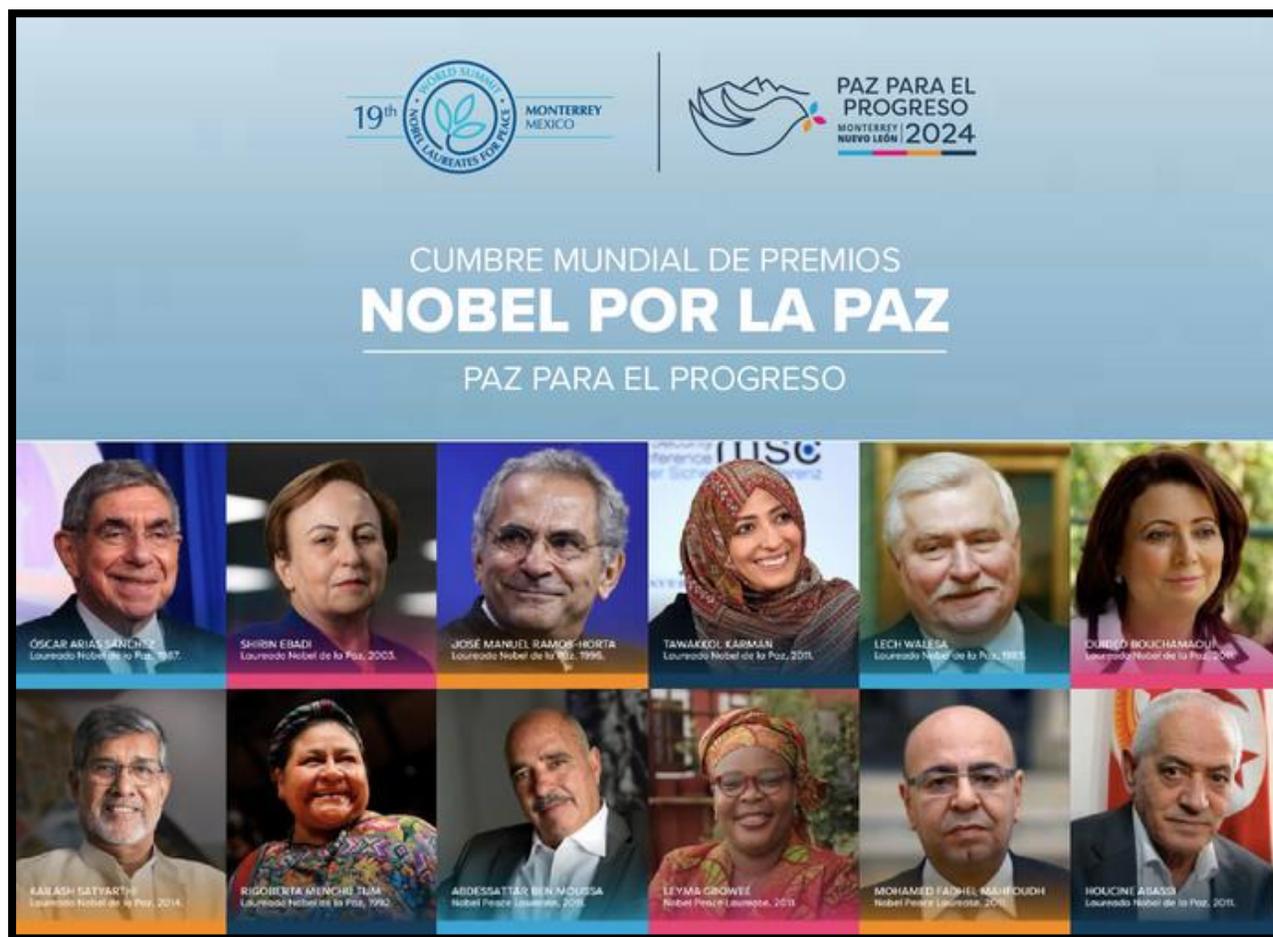




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



El evento congregó a líderes mundiales, premios Nobel de la Paz, defensores de los derechos humanos y representantes de diversas instituciones comprometidas con la construcción de un futuro más justo y pacífico.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



4. ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN EN LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS 2008-2024, DECIMOQUINTO ANIVERSARIO DE INICIO DE FUNCIONES

El 6 de mayo de 2024, la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) conmemoró el XV aniversario de su creación en un evento solemne realizado en la Biblioteca Central Universitaria. En este marco, se llevó a cabo la **develación de una placa conmemorativa** que reconoce los años de compromiso de este órgano autónomo en la defensa de los derechos de la comunidad universitaria.

La ceremonia fue encabezada por la Rectora DRA. VIRIDIANA AYDEÉ LEÓN HERNÁNDEZ, quien subrayó el propósito fundamental de la Procuraduría: garantizar el respeto a la legislación universitaria y promover la cultura de los derechos humanos dentro de la comunidad académica. La Rectora destacó que esta institución refleja el compromiso de la UAEM con la construcción de un entorno universitario respetuoso, equitativo y justo.

En la ceremonia estuvieron presentes MTRA. DAFNE OCAMPO ESCUTIA, Subprocuradora de la Procuraduría de los Derechos Académicos; PSIC. MARIO CORTÉS MONTES, Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos (Sitauaem); C. ADRIANA GUADARRAMA SALGADO, presidenta de la FEUM; y LIC. LUIS ALBERTO SALAS CATALÁN, ex presidente de la FEUM quien promovió en el 2007 la creación de dicha instancia.

El DR. JOSÉ CARLOS AGUIRRE SALGADO, Director de Normatividad de la Secretaría General de la UAEM, presentó una conferencia sobre los antecedentes jurídicos, históricos y políticos que implicó la creación de la Procuraduría en la Ley Orgánica de la UAEM por parte del Congreso Local y posterior normatividad dentro de la universidad.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



5. PARTICIPACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

5.1 Promoción de los Derechos Político – Electorales de la Población de la Población LGBTTTIQ+

En fecha de febrero de 2024, en el marco de la conmemoración de los derechos de la diversidad, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), a través de la Procuraduría de los Derechos Académicos, participó en el foro titulado *“Promoción de los Derechos Político-Electorales de la Población LGBTTTIQ+”*, convocado por la Casa de la Cultura Jurídica en Cuernavaca de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Este evento tuvo como propósito central reflexionar sobre el reconocimiento y la tutela de los derechos político-electorales de las personas pertenecientes a la comunidad LGBTTTIQ+, con énfasis en la importancia de garantizar su participación activa en los procesos políticos y en la toma de decisiones que impactan a la sociedad.

Durante el foro, se destacó la relevancia de fortalecer los mecanismos de inclusión y representación en espacios políticos para esta comunidad, particularmente en un entorno como el universitario, donde convergen diversas perspectivas y existe una amplia actividad política. La UAEM, como institución comprometida con los derechos humanos y la igualdad, subrayó la necesidad de crear escenarios más equitativos y accesibles en los que los integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+ puedan ejercer plenamente sus derechos como agentes de cambio social.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS




TRIBUNAL ELECTORAL
 del Poder Judicial de la Federación


TRIBUNAL
 del Estado de MORELOS


DIRECCIÓN GENERAL de IGUALDAD
 de DERECHOS y PARIDAD de GÉNERO

FORO PARA LA
PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DE LA POBLACIÓN LGBTQ+

29 DE FEBRERO DE 2024 | 10:00 HORAS
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE CUERNAVACA
 BLVD. LICENCIADO BENITO JUÁREZ #49, LAS PALMAS, C.P. 62040, CUERNAVACA, MORELOS.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



5.2.- "Espacio Permanente para la Expresión de Toda la Comunidad Estudiantil"

En fecha 8 de marzo de 2024, la Procuraduría de los Derechos Académicos tuvo el honor de ser invitada por la **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales** a la inauguración del **"Espacio Permanente para la Expresión de Toda la Comunidad Estudiantil"** de dicha Facultad.

Este espacio fue concebido como un foro abierto destinado a fomentar el diálogo, la participación y la libre expresión de ideas entre estudiantes, en un ambiente respetuoso y colaborativo que fortalezca los valores de pluralidad y diversidad que caracterizan a la comunidad universitaria.

En el evento, se destacó la importancia de contar con plataformas que promuevan el ejercicio de los derechos estudiantiles y académicos, reforzando los principios de inclusión, respeto y equidad. La participación de la Procuraduría en esta inauguración reafirma su compromiso



de acompañar y apoyar iniciativas que contribuyan a la construcción de una cultura de derechos y responsabilidades en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

Este espacio se perfila como un símbolo de la apertura de la Facultad para escuchar las voces de su comunidad, promoviendo una educación que no solo es académica, sino también humana y participativa.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



5.3.- Mesas de Trabajo para el proceso de reforma al Protocolo de Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género en la UAEM.

La Procuraduría de los Derechos Académicos formó parte activa de las mesas de trabajo organizadas por la Dirección General de la Unidad de Igualdad de Género para la elaboración del **Protocolo para la Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia de Género de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)**, desarrolladas del 16 al 26 de abril de 2024.

En este espacio, la Procuraduría aportó su experiencia y perspectiva en la defensa de los derechos académicos y humanos, contribuyendo a la construcción de estrategias efectivas para prevenir y atender casos de discriminación y violencia de género dentro de la comunidad universitaria.

El trabajo colaborativo incluyó la revisión de prácticas institucionales, el análisis de la normatividad vigente, y la propuesta de medidas que garanticen un entorno inclusivo, seguro y equitativo para estudiantes, personal docente y administrativo. La participación de la Procuraduría formó parte de las mesas de trabajo, con el compromiso de la promoción de los derechos humanos, especialmente en la erradicación de cualquier forma de discriminación o violencia que afecte el desarrollo integral de la comunidad universitaria. Con la reforma de este protocolo, la UAEM da un paso significativo hacia el fortalecimiento de una cultura institucional basada en el respeto, la igualdad y la justicia.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



5.4.- "I Congreso Internacional de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales: Situación Actual y Desafíos".

La Procuraduría de los Derechos Académicos tuvo el honor de ser co-organizadora y co-convocante, en estrecha colaboración con el Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM) de la UNAM, en el **"I Congreso Internacional de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales: situación actual y desafíos"**. Este evento de gran relevancia se celebró los días **17 y 18 de abril de 2024** en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) Campus Morelos, marcando un hito en el análisis y debate académico sobre temas de gran trascendencia en el ámbito de los derechos humanos y su intersección con las políticas públicas y la sostenibilidad global.



El Congreso reunió a destacados expertos nacionales e internacionales, académicos, estudiantes y representantes de diversas organizaciones, creando un espacio para la discusión profunda sobre los desafíos actuales y las perspectivas futuras en la protección y





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



promoción de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA). Durante las sesiones, se abordaron temáticas clave como la **igualdad**, la **justicia social**, el **acceso a recursos**, la **inclusión** y la **sostenibilidad**, así como los compromisos necesarios para avanzar en la implementación efectiva de estos derechos en contextos locales y globales.



El evento contó con conferencias magistrales de figuras de renombre, como el DR. RODRIGO MUDROVITSCH, Juez Vicepresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien ofreció una perspectiva única sobre los retos actuales del derecho internacional y su impacto en los DESCA. Además, se desarrollaron mesas temáticas organizadas en torno a cuatro grandes ejes:





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



- **Derechos Económicos:** Reflexionando sobre el financiamiento de proyectos de economía social y la responsabilidad empresarial en materia de derechos humanos.
- **Derechos Sociales:** Analizando cuestiones como la justicia para mujeres víctimas de violencia y los derechos laborales en el teletrabajo.
- **Derechos Culturales:** Explorando la preservación de los derechos culturales de comunidades indígenas y las acciones para prevenir la violencia contra mujeres rurales.
- **Derechos Ambientales:** Abordando temas críticos como el derecho al agua en México y la desigualdad energética en un contexto global.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Un elemento destacado del Congreso fue la activa participación de estudiantes de la **Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM)**, provenientes de diversas unidades académicas como la **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales**, la **Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec**, y la **Escuela de Estudios Superiores de Yautepec**. Su asistencia y contribuciones en las mesas de trabajo y actividades académicas no solo enriquecieron las discusiones, sino que también reflejaron el compromiso de la comunidad universitaria con la promoción de los derechos humanos y la sostenibilidad.



Además, el Congreso incluyó un espacio para la presentación de resúmenes académicos, los cuales fueron evaluados bajo un riguroso proceso de dictaminación por pares ciegos. Los trabajos seleccionados se programaron para su exposición, ofreciendo a los participantes la oportunidad de interactuar con investigadores, académicos y estudiantes, fortaleciendo el intercambio de ideas y conocimientos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



La Procuraduría de los Derechos Académicos aprovechó esta plataforma para promover una **cultura de derechos humanos** dentro y fuera de la comunidad universitaria, subrayando la importancia de vincular el conocimiento teórico con la práctica en el marco de la justicia social y la igualdad.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Este esfuerzo conjunto con el **CRIM-UNAM** subraya la relevancia de generar espacios interinstitucionales de colaboración que trasciendan las fronteras académicas tradicionales. Además, destaca la importancia de los DESCAs en la construcción de sociedades más equitativas, inclusivas y sostenibles, reafirmando el compromiso de la Procuraduría con la defensa de los derechos fundamentales en todos los niveles de la Educación Superior.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



5.5.- Participación de la Procuraduría de los Derechos Académicos en la Elaboración del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2024-2030

En el marco de la creación del **Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) 2024-2030**, la Procuraduría de los Derechos Académicos fue invitada a formar parte activa de los trabajos de diseño y desarrollo de este importante instrumento institucional, reafirmando su compromiso con los principios rectores de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

El **11 de julio de 2024**, a través de una capacitación virtual, se dio inicio al proceso de integración programática del PIDE, donde se establecieron las directrices para estructurar las estrategias y acciones que guiarán a la UAEM en los próximos años.

De manera presencial, los días **19, 20 y 27 de agosto de 2024**, se llevaron a cabo mesas de trabajo en las que la Procuraduría de los Derechos Académicos participó activamente como eje transversal dentro de los siguientes ejes temáticos:

- **Bienestar Universitario**
- **Vinculación con el Entorno y Emprendimiento**
- **Excelencia Educativa**
- **Gestión e Innovación del Conocimiento**
- **Gestión y Difusión Cultural**

Estas mesas permitieron a la Procuraduría de los Derechos Académicos contribuir con perspectivas y propuestas enfocadas en la promoción de los derechos académicos y humanos como elementos clave para lograr los objetivos planteados en cada eje.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



El **28 de agosto de 2024**, la Procuraduría de los Derechos Académicos formó parte de la Comisión del Plan Institucional de Desarrollo de la Administración Central y Órganos Colegiados, donde se integraron las propuestas preliminares derivadas de las mesas de trabajo. Durante esta reunión, se determinó la inclusión de la Procuraduría como parte del **eje rector de Gobernanza Universitaria**, mediante el diseño del programa estratégico denominado: **“Programa Universitario de Derechos Humanos”**.

Programa Universitario de Derechos Humanos

En el marco de las mesas de Gobernanza Universitaria, la Procuraduría planteó la **creación del Programa Universitario de Derechos Humanos**, con los siguientes objetivos principales:

- **Fomentar el estudio e investigación** de los derechos fundamentales en la comunidad universitaria.
- **Impulsar la difusión y sensibilización** sobre los derechos humanos, tanto al interior como al exterior de la UAEM.
- Complementar los esfuerzos institucionales para fortalecer la **cultura de paz** y el respeto por los derechos fundamentales en todos los niveles de la vida universitaria.

Este programa estratégico busca consolidar a la UAEM como una institución promotora de los derechos humanos y académicos, fortaleciendo su vinculación con la sociedad y su compromiso con la formación integral de sus estudiantes y personal académico.

La incorporación de la Procuraduría de los Derechos Académicos como un elemento clave en la planeación del PIDE 2024-2030 forma parte del reconocimiento de su labor como garante de los derechos fundamentales dentro de la UAEM. Asimismo, refuerza su papel como un eje

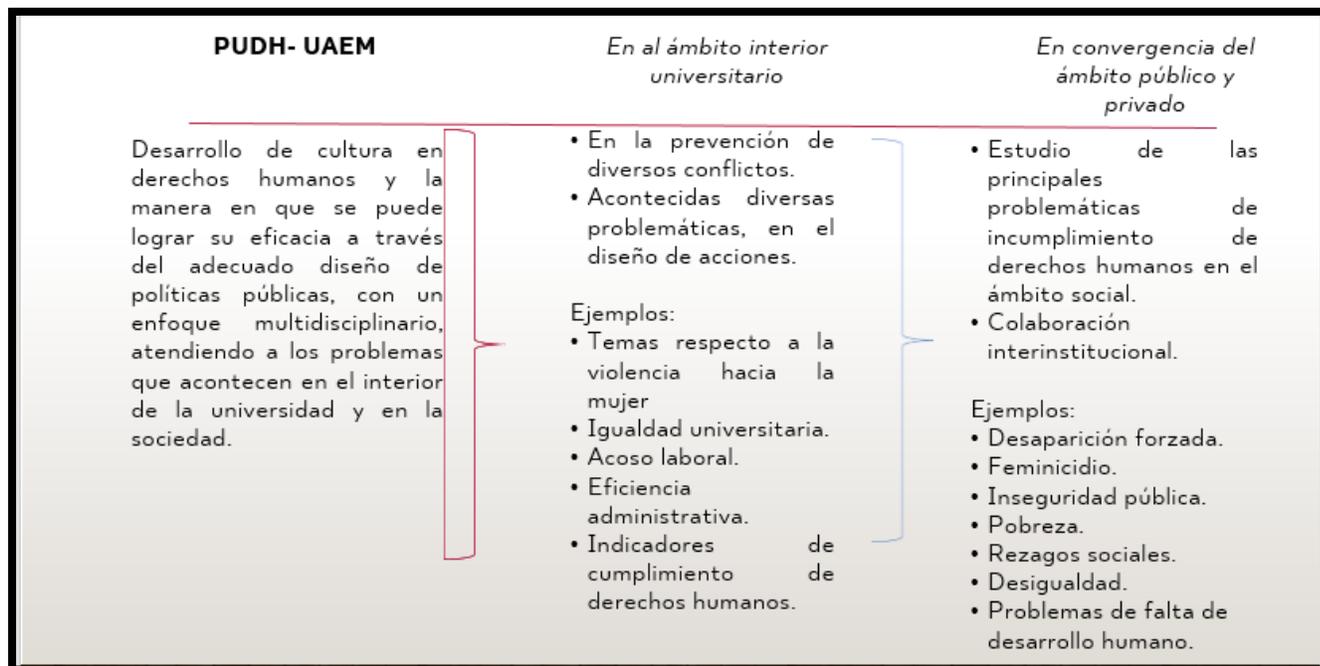




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



transversal en las políticas y estrategias institucionales que buscan promover el bienestar, la excelencia y la inclusión en todos los niveles de la universidad.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Objetivos:

- Fomentar la cultura de derechos humanos en el ámbito universitario y social.
- Reflexionar e investigar bajo un enfoque multidisciplinario, las causas y efectos de su incumplimiento.
- Proponer el diseño de diversas políticas públicas para resolver las problemáticas universitarias y sociales para lograr la eficacia de los derechos humanos.

Acciones:

- *Investigación:* Estudiar los problemas universitarios y sociales, para entender sus causas y la manera de solucionarlos desde el ámbito científico.
- *Docencia:* Cursos, talleres, diplomados.
- *Difusión de la cultura:* Desarrollo de una gaceta o revista, por el que se comparta el *statu quo* del problema, sus efectos, así como avances de solución.
- *Vinculación con la sociedad:* Participación formal y constante, con el enfoque de derechos humanos multidisciplinario en los diversos comités o comisiones interinstitucionales públicos así como con organizaciones civiles respecto a los problemas que afectan al estado de Morelos y el país.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



Programa estratégico 5.7. Derechos y normatividad universitaria.

Objetivo estratégico

Contribuir a la garantía de los derechos y el cumplimiento de la normatividad institucional en beneficio de toda la comunidad universitaria.

Lineas de acción del programa al 2030

- I. Difundir los servicios que se brindan a la comunidad estudiantil y los mecanismos de participación
- II. Fomentar la cultura de derechos humanos en el ámbito universitario y social.
- III. Fomentar la cultura de la legalidad a través de un portal institucional accesible y actualizado.
- IV. Consolidar la cultura archivística institucional en apoyo de las funciones sustantivas y actives de las UAEM.

Relación con las políticas Institucionales

Políticas						
Institucionales						

Relación con los Ejes transversales

Ejes Transversales

Accesibilidad

Atención al usuario

Calidad de los servicios

Seguridad y protección de datos

Transparencia

Relación con los ODS de la Agenda 2030 de la ONU

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

1 Sin pobreza	2 Hambre cero	3 Salud y bienestar	4 Educación de calidad	5 Igualdad de género	6 Agua limpia y saneamiento
7 Energía asequible y renovable	8 Crecimiento económico	9 Industria, innovación e infraestructura	10 Reducción de las desigualdades	11 Ciudades y comunidades sostenibles	12 Consumo responsable
13 Acción por el clima	14 Vida submarina	15 Vida terrestre	16 Paz, justicia y fortalezcas institucionales	17 Alianzas para lograr los objetivos	

PIDE PLAN INSTITUCIONAL DEL BIENESTAR 2020 - 2030

UAEM RECTORÍA 2023-2029

29





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



5.5.- Mesas de trabajo tituladas “Transición de Identidad Jurídica y sus Efectos”

En fecha 3 de octubre de 2024, la Procuraduría de los Derechos Académicos, en colaboración con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), organizó una serie de mesas de trabajo tituladas “Transición de Identidad Jurídica y sus Efectos”, con el objetivo de abordar y analizar los aspectos legales, sociales y educativos que enfrentan las personas que atraviesan el proceso de cambio de identidad de género. Este evento reunió a expertos, académicos, estudiantes y miembros de la comunidad universitaria para reflexionar sobre los retos que implica este proceso, tanto en el contexto jurídico como en el ámbito de los derechos humanos.

TRANSICIÓN DE IDENTIDAD JURÍDICA Y SUS EFECTOS

Mesas de diálogo
Sesión 1: 11:00 – 13:00
o
Sesión 2: 15:00 – 17:00

**JUEVES
03 DE
OCTUBRE
2024**

**AUDITORIO FERNANDO
CASTELLANOS TENA
DE LA FDYCS**

Registro

5 horas de formación integral/tópico/académicas por sesión.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



En esta actividad participó de manera destacada SAMANTHA ARELLANES BALDERAS, Directora de Derechos Humanos, Discapacidad, Grupos Vulnerables, Inclusión Social, Diversidad Sexual, Búsqueda de Personas y Atención a Víctimas del Ayuntamiento de Xochitepec, quien compartió su experiencia en la atención integral a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en particular a las personas transgénero. SAMANTHA ARELLANES BALDERAS abordó las políticas públicas implementadas en el municipio para garantizar la inclusión y la protección de los derechos de las personas trans, así como la importancia de un marco legal que respete y facilite su transición en diversos ámbitos, incluyendo el ámbito académico.



Durante las mesas de trabajo, se discutieron temas como la implicación jurídica del cambio de identidad, los retos que enfrentan las personas transgénero al modificar su identidad en documentos oficiales, y las dificultades que estas personas encuentran al interactuar con las





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



instituciones educativas. Además, se profundizó en el proceso de reconocimiento legal del cambio de género en los documentos oficiales y sus implicaciones en la vida cotidiana de las personas transgénero. Se abordaron, asimismo, los efectos sociales y emocionales de la transición, así como las barreras que existen en términos de inclusión y respeto a la identidad de género en diversos espacios, especialmente en las instituciones académicas.

Uno de los aspectos más importantes de esta actividad fue la reflexión sobre la necesidad de crear ambientes académicos inclusivos, donde las personas transgénero puedan desarrollarse plenamente sin temor a la discriminación. Se destacó la importancia de que las universidades implementen políticas que favorezcan la inclusión de personas con identidades





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



de género diversas, asegurando que puedan acceder a la educación y participar activamente en la vida académica sin ser objeto de estigmatización o exclusión.

Este evento se convirtió en una oportunidad clave para sensibilizar a la comunidad universitaria sobre los derechos de las personas transgénero, haciendo especial hincapié en



la importancia de garantizar el respeto a su identidad de género, así como la necesidad de crear espacios de apoyo y acompañamiento durante todo el proceso de transición. Además, se plantearon propuestas para mejorar las políticas universitarias en torno a la igualdad de género y la inclusión social, con el fin de asegurar un trato justo y equitativo para todos los miembros de la comunidad universitaria, independientemente de su identidad de género.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



Este tipo de mesas de trabajo se posicionan como una herramienta clave en la construcción de una universidad más inclusiva, equitativa y respetuosa de los derechos humanos, consolidando la Procuraduría de los Derechos Académicos como un órgano comprometido con la promoción y defensa de los derechos de la comunidad universitaria en su totalidad, especialmente de aquellos grupos que históricamente han sido



marginados o vulnerados





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



5.6.- "Ferias Universitarias"

La Procuraduría de los Derechos Académicos tuvo una destacada participación en las "Ferias Universitarias" organizadas por la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (FEUM) los días 7, 8 y 9 de octubre de 2024.

El evento tuvo como propósito principal acercar a la comunidad estudiantil a los diversos órganos universitarios, fortaleciendo el conocimiento de sus funciones y promoviendo una interacción directa con los servicios y apoyos que ofrecen. La Procuraduría aprovechó esta oportunidad para informar sobre su misión de proteger los derechos humanos y académicos de estudiantes y docentes, así como para fomentar una cultura de respeto y cumplimiento de la normatividad universitaria.

Durante las ferias, el equipo de la Procuraduría proporcionó orientación a los asistentes, distribuyó material informativo y resolvió dudas relacionadas con derechos académicos. Asimismo, se enfatizó la importancia de conocer y ejercer los derechos estudiantiles de manera informada y responsable, subrayando el compromiso de este órgano con la equidad, inclusión y bienestar de la comunidad universitaria.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



5.7.- Semana de Cultura de Paz

La **Procuraduría de los Derechos Académicos**, en colaboración con la **Unidad de Igualdad de Género**, participó activamente en la **Semana de Cultura de Paz** en la **Escuela de Estudios Superiores de Jicarero**, un evento que se celebró del **8 al 11 de octubre de 2024**. Durante esta semana, se llevaron a cabo una serie de actividades enfocadas en la promoción de la paz y la resolución no violenta de conflictos, contribuyendo a fortalecer el ambiente académico y de convivencia dentro de la comunidad estudiantil.

Uno de los talleres más destacados que se impartieron fue el de *"Resolución No Violenta de Conflictos"*, en el cual se ofrecieron herramientas prácticas para manejar disputas de manera pacífica, fomentando el diálogo y la empatía entre los estudiantes. Además, se abordaron aspectos relacionados con el *"orden normativo de los exámenes"*, proporcionando a los estudiantes las pautas necesarias para comprender sus derechos y responsabilidades durante los procesos evaluativos. La finalidad fue no solo resolver conflictos, sino también prevenir situaciones de tensión o malentendidos en el entorno académico.

Otro taller significativo fue el de *"Mediación como Herramienta para la Resolución de Conflictos"*, en el que se profundizó sobre cómo utilizar la mediación como un recurso eficaz para resolver disputas entre compañeros o entre estudiantes y personal académico, sin necesidad de recurrir a procesos legales o a la confrontación. Se destacó la importancia de que los estudiantes comprendieran la mediación como una alternativa a la violencia, desarrollando habilidades para llegar a acuerdos justos y equilibrados.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS



ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL JICARERO
TE INVITA A LA

SEMANA DE CULTURA DE PAZ

Lunes 07 de octubre
ACTIVIDAD VIRTUAL
9:00-10:00 hrs.
Capacitación virtual "Comunicación Asertiva"
Psic. José Juan Sanvicente Cisneros
Jefe del Departamento de Atención Psicológica de la UNIG

Martes 08 de octubre
ACTIVIDAD PRESENCIAL
9:00-13:00 hrs.
Taller de resolución no violenta de conflictos
Imparte: Psic. José Juan Sanvicente Cisneros

Miércoles 09 de octubre
12:00-15:00 hrs.
Taller de sensibilización "Cultura de Paz en el aula"
Psic. Fernando Mendoza Vergara
ACTIVIDAD PRESENCIAL

Jueves 10 de octubre
10:00-12:00 hrs.
Taller presencial "Orden Normativo de los Exámenes"
Lic. Merari Alessi Maruri Alquisira
ACTIVIDAD PRESENCIAL

Viernes 11 de octubre
10:00-12:00 hrs.
Taller virtual "La mediación como herramienta para la resolución de conflictos"
Lic. Uzziel Ismael Becerra Estrada
ACTIVIDAD VIRTUAL





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



5.8.- Estrategias de Administración Pública y Gestión Municipal

En el mes de octubre de 2024, el MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO, Procurador de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), participó impartiendo un segmento del curso de capacitación a autoridades municipales electas, titulado "*Estrategias de Administración y Gestión Pública Municipal*". Este curso fue coordinado por la Secretaría de Extensión de la UAEM y tuvo como objetivo proporcionar a las autoridades electas las herramientas y conocimientos necesarios para desempeñar de manera eficaz sus responsabilidades dentro de la administración pública municipal.

Durante su intervención, el MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO abordó el tema "*Derechos Humanos*", enfatizando la importancia de la protección y promoción de los derechos fundamentales en el ejercicio de las funciones públicas, así como su relación con la administración municipal. Su ponencia destacó cómo las autoridades municipales deben ser conscientes de la necesidad de garantizar el respeto a los derechos humanos en las políticas públicas y en la gestión de los recursos destinados a la comunidad.

Este curso reunió a reconocidos académicos e investigadores, así como expertos y servidores públicos de diversos niveles de gobierno, tanto estatales como federales, quienes contribuyeron con sus conocimientos y experiencia en temas cruciales de la administración pública. Se llevaron a cabo talleres y conferencias que ofrecieron una formación integral a las autoridades electas, permitiéndoles adquirir competencias clave para enfrentar los retos que implica la gestión municipal.

La participación del Mtro. Raúl Alberto Olivares Brito reafirma el compromiso de la Procuraduría de los Derechos Académicos en la formación de los nuevos servidores públicos,





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



y subraya la relevancia de la educación en derechos humanos como un pilar fundamental para la construcción de un gobierno municipal justo, inclusivo y respetuoso de los derechos de todas las personas.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



5.9.- Comisiones Adhoc – Unidad de Igualdad de Género

Durante el 2024, la Procuraduría de los Derechos Académicos, en colaboración con la Unidad de Igualdad de Género y otras áreas Institucionales convocadas dependiendo de los expedientes a analizar, participó en diversas *comisiones ad hoc* establecidas en el marco del Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención Temprana de Casos de Violencia en la UAEM. Estas comisiones desempeñaron un papel crucial en la identificación, análisis y atención de los casos registrados relacionados con violencia, discriminación y acoso, garantizando que los derechos de las personas afectadas sean protegidos y atendidos conforme a los principios de justicia y equidad.

Una de las principales funciones de estas comisiones fue elaborar un diagnóstico global de los casos, con el fin de analizar jurídicamente cada situación y proporcionar el apoyo adecuado a las víctimas, respetando siempre los principios de confidencialidad y responsabilidad en el manejo de la información.

REUNIÓN DE TRABAJO UNIG	FECHA	HORARIO
COMISIÓN ADHOC	14 MAYO 2024	10:00 – 13:00
COMISIÓN ADHOC	4 DE JUNIO 2024	10:00 – 14:00
COMISIÓN ADHOC	13, 15 JUNIO 2024	10:00 – 13:00
COMISIÓN ADHOC	19 AGOSTO 2024	10:00 – 13:00
COMISIÓN ADHOC	06 SEPTIEMBRE 2024	10: 00 – 14:00
COMISIÓN ADHOC	18 SEPTIEMBRE 2024	10: 00 – 14:00
COMISIÓN ADHOC	14 OCTUBRE 2024	10:00 – 13:00
COMISIÓN ADHOC	21 OCTUBRE 2024	10:00 – 13:00





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



5.10.- Capacitación Dirección General de Servicios Escolares a las Unidades de Servicios Escolares de las Unidades Académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) a través de la Dirección General de Servicios Escolares inició un curso de capacitación para certificación dirigido a los responsables de las áreas de Servicios Escolares de las unidades académicas, con el propósito de fortalecer la calidad del servicio que ofrecen a la comunidad estudiantil de nivel medio superior y superior. Este curso tenía como objetivo preparar al personal para atender con mayor eficacia los trámites cotidianos que realiza la población estudiantil en dichas áreas, garantizando un servicio más eficiente y profesional.

Durante las capacitaciones la Procuraduría de los Derechos Académicos intervino en las sesiones presenciales y virtuales como observador y resolviendo algunas inquietudes por parte de las Jefaturas de Control Escolar, es importante mencionar que la participación en esta capacitación evidenció áreas de oportunidad para incluir en las Jornadas de Difusión que se realiza al personal docente de las Unidades Académicas.

Esta capacitación representa un esfuerzo significativo hacia la **profesionalización de los servicios escolares**, consolidando la misión de la UAEM de brindar un entorno académico de excelencia y respeto por los derechos de la comunidad estudiantil.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



5.11.- 3ª Jornada de Administración y Políticas Públicas, Gestión de Políticas Públicas y Plan de Desarrollo Municipal

La Procuraduría de los Derechos Académicos participó en la **3ª Jornada de Administración y Políticas Públicas, Gestión de Políticas Públicas y Plan de Desarrollo Municipal**, organizada por la Escuela de Estudios Superiores de Mazatepec, celebrada el en fecha 14 de noviembre de la presente anualidad. Durante este evento, el MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO, Procurador de los Derechos Académicos, presentó la ponencia titulada *"Derechos Universitarios y Políticas Públicas en México"*.



En su intervención, el Mtro. Olivares Brito abordó la relación crucial entre los derechos universitarios y las políticas públicas en México, destacando la importancia de integrar los derechos

humanos en la legislación educativa y la necesidad de políticas públicas que garanticen su protección en el ámbito universitario. Expuso cómo las políticas públicas, a nivel nacional y local, influyen en la creación de espacios inclusivos y de respeto dentro de las universidades, asegurando que todos los estudiantes y miembros de la comunidad académica puedan ejercer sus derechos de manera equitativa y sin discriminación.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Asimismo, el Mtro. Olivares Brito analizó los retos y avances en la implementación de políticas públicas que contribuyan a una educación más justa y accesible para todos, haciendo énfasis en el papel de la Procuraduría como un órgano autónomo encargado de velar por los derechos académicos y humanos de los miembros de la comunidad universitaria.

La participación de la Procuraduría en este evento permitió abrir un espacio de reflexión sobre la importancia de las políticas públicas en la gestión educativa y su impacto en la vida académica, promoviendo un ambiente de respeto, inclusión y justicia dentro de las instituciones educativas

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC
SUBSEDES MIACATLÁN Y TETECALA

3^{RA} JORNADA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

DE 9:10 hrs
"DERECHOS UNIVERSITARIOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS EN MÉXICO"
Mtro. Alberto Olivares Brito
Procurador de Derechos Académicos de la UAEM

10:10 hrs
"LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS"
Dr. Ricardo Tapia Vega
Profesor Investigador de Tiempo Completo en esa universidad. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I, del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnologías (CONAHACYT)

12:20 hrs
"LA POLÍTICA PÚBLICA DE APOYO A LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN MORELOS"
Dr. Juan Manuel Ortega Maldonado

PONENCIAS

14 de noviembre





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



5.12.- Capacitación a personal docente de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, y Subsedes Tepalcingo y Axochiapan

Con la finalidad de prevenir vulneraciones a las trayectorias académicas de los Estudiantes, se celebró una jornada de capacitación con el personal académico de la Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec, y Subsedes Tepalcingo y Axochiapan, en la que se analizaron los principales rubros de nuestra Legislación Universitaria que deben atenderse puntualmente para fomentar la cultura de la legalidad en todas nuestras intervenciones como personal docente frente a grupo y con ello contribuir al otorgamiento de certeza que los alumnos deben tener durante el desarrollo de su trayectoria escolar. De igual forma se hizo hincapié en la necesidad de fomentar ambientes armónicos a través de un dialogo respetuoso entre la comunidad universitaria.



Galaxy A15





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



6. CURSOS Y CAPACITACIONES

La Procuraduría de los Derechos Académicos, consciente de la importancia de la mejora continua en la calidad de los servicios que ofrece y del impacto de su labor diaria en la comunidad universitaria, participó durante el año en un amplio programa de capacitaciones especializadas. Estas actividades formativas fueron diseñadas para fortalecer sus competencias en áreas clave como **Conciliación, Mediación, Perspectiva de Género, Transparencia y Anticorrupción.**

6.1. Capacitación en Conciliación

En el mes de noviembre de 2023, el personal de la **Procuraduría de los Derechos Académicos**, en conjunto con los equipos de **Normatividad Institucional** y la **Unidad de Igualdad de Género**, participó en una capacitación especializada impartida por el **Centro Federal de Conciliación de la Secretaría del Trabajo**, con verificativo en las Instalaciones de la Procuraduría de los Derechos Académicos. Este programa tuvo como eje principal el fortalecimiento de las habilidades y conocimientos en **Conciliación**, una herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos en diversos contextos, incluyendo el ámbito académico.

La conciliación, como se destacó durante las sesiones, es una técnica eficaz que busca construir soluciones equilibradas a través del diálogo entre las partes involucradas, promoviendo acuerdos voluntarios y mutuamente satisfactorios. Su aplicación en la comunidad universitaria permite abordar problemáticas de manera ágil, evitando que estas escalen a niveles de confrontación que podrían afectar el desarrollo académico o institucional.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Con estos conocimientos, el personal está mejor preparado para atender situaciones complejas, garantizando que las intervenciones sean éticas, efectivas y orientadas a fortalecer la convivencia en un entorno universitario inclusivo y respetuoso, reforzando las capacidades de las áreas participantes, y consolidando la confianza de la comunidad universitaria en las instancias encargadas de velar por la resolución justa y oportuna de los conflictos que puedan surgir dentro del contexto académico.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



6.2.- Mediación

En los meses de septiembre y octubre de 2024, el personal de la Procuraduría de los Derechos Académicos participó en el programa de capacitación impartido por el DR. JULIO CABRERA DIRCIO, Coordinador de la Sala de Mediación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Esta formación estuvo centrada en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades en Mediación, una herramienta clave para la resolución pacífica y eficiente de conflictos, particularmente en el contexto académico.

Durante la capacitación, el DR. CABRERA DIRCIO compartió técnicas de mediación, enfatizando la importancia del diálogo y la escucha activa como elementos fundamentales para alcanzar acuerdos justos y equitativos entre las partes en conflicto. El enfoque se centró en la aplicación de principios éticos y en la construcción de soluciones que respeten los derechos y necesidades de cada una de las partes involucradas, promoviendo un entorno de confianza y colaboración.

Esta formación resultó especialmente relevante para el equipo de la Procuraduría, ya que la mediación es una de las herramientas más utilizadas en su labor diaria para abordar problemáticas académicas. La capacitación permitió al personal mejorar sus competencias técnicas, y reforzar sus capacidades para actuar de manera imparcial, empática y orientada a la solución de problemas, en estricto apego a la legislación universitaria y los derechos humanos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



6.3.- Perspectiva de Género en el Contexto Universitario

LA COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE
IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

TE INVITAN AL CURSO

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO UNIVERSITARIO

SESIONES Y HORARIOS

- 17, 31 de octubre,
21 de noviembre de 2024.
9:00 a 11:00 hrs.
- 24 de octubre,
07, 14 de noviembre de 2024.
11:00 a 13:00 hrs.

FECHAS DE REGISTRO

del 10 al 14 de octubre
de 8:00 a 14:00 hrs.

Realiza tu registro en el
CÓDIGO QR y Link

LUGAR

Auditorio del Centro de
Investigación en Ingeniería y
Ciencias Aplicadas (CIICAp)

PERSONAL DE CONFIANZA

PERSONAL SINDICALIZADO

<https://forms.gle/phY5wkC3LM4jefuD9>

<https://forms.gle/KSuXfjpvnc49XjzD6>

INFORMES Y BUZÓN DE QUEJAS
ENVÍA CORREO A:
capacitacion@uaem.mx
ext. 2817

SÍGUENOS EN FACEBOOK
<https://www.facebook.com/departamentodecapacitacionuaem/>

El LIC. CHRISTIAN CASTAÑEDA GÓMEZ, Coordinador de Quejas, y la MTRA. DAFNE OCAMPO ESCUTIA, Subprocuradora de los Derechos Académicos, participaron en el curso de capacitación titulado "*Perspectiva de Género en el Contexto Universitario*", impartido por diversas áreas estratégicas de la Universidad, incluyendo la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Sustentable, la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, la Dirección General de la Unidad de Género y No Discriminación, y la Dirección de Gestión del Talento Humano, a través del Departamento

de Capacitación. Este programa se llevó a cabo en varias sesiones, realizadas los días 17, 21, 24 y 31 de octubre, así como el 7 y 14 de noviembre de 2024.

El objetivo principal de esta capacitación fue sensibilizar y capacitar al personal en la implementación de la perspectiva de género en los diversos procesos y actividades que forman parte del ámbito universitario. A través de este curso, los participantes adquirieron herramientas prácticas y conceptuales para identificar, prevenir y actuar ante situaciones de





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



desigualdad, discriminación o violencia de género, asegurando que las acciones emprendidas por sus respectivas áreas promuevan un entorno más equitativo e inclusivo.



Durante las sesiones, se abordaron temas clave como:

- La importancia de la igualdad de género en las universidades como espacios de formación y convivencia.
- Estrategias para garantizar el derecho a una vida libre de violencia dentro del contexto académico.
- Mecanismos para incorporar la perspectiva de género en la resolución de conflictos y en la atención de quejas relacionadas con discriminación o violencia de género.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Por otro lado, la formación en Perspectiva de Género resulta fundamental para reforzar el compromiso del equipo con la promoción de la igualdad y la erradicación de cualquier forma de discriminación o violencia basada en el género. Este enfoque busca garantizar que los procedimientos y servicios de la Procuraduría sean inclusivos y respetuosos de la diversidad, creando un entorno más equitativo para toda la comunidad universitaria.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



6.4.- Transparencia y Anticorrupción

En el mes de noviembre de 2024, la C.P. SANDRA OLIVER LÓPEZ, Jefa de Enlace y Gestión de la Procuraduría de los Derechos Académicos, participó en la capacitación titulada "Transparencia y Anticorrupción", impartida por el MTRO. GUILLERMO CASTILLO BELTRÁN Socio Director de la Firma de Abogados especializados en materia Fiscal, Defensa y Planeación. Este programa se llevó a cabo los días 5, 12, 19 y 26 de noviembre, en el Auditorio "Andrés Manuel del Río" del Centro de Investigaciones Químicas de la UAEM.

La capacitación tuvo como objetivo principal fortalecer los conocimientos y habilidades en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como proporcionar herramientas para prevenir y combatir prácticas de corrupción en el ámbito universitario. Durante las sesiones, se abordaron temas fundamentales como:

- La importancia de la **transparencia** en los procesos administrativos y de gestión dentro de las instituciones educativas.
- Mecanismos de **rendición de cuentas** y su impacto en la confianza institucional.
- Estrategias para la **prevención de actos de corrupción**, fomentando una cultura de integridad y ética en el servicio público.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



- Normatividad vigente en materia de transparencia y su aplicación en el contexto universitario.

En lo referente a la **Transparencia**, la capacitación permitió al personal familiarizarse con los lineamientos legales y éticos que rigen el manejo de la información y los procesos internos. Esto no solo asegura el cumplimiento de las normativas vigentes y la rendición de cuentas.

Finalmente, las sesiones sobre **Anticorrupción** proporcionaron herramientas para identificar y prevenir posibles irregularidades en los procedimientos y procesos administrativos. Este aprendizaje es clave para fortalecer la integridad institucional y garantizar que las acciones de la Procuraduría se realicen bajo los más altos estándares de ética y profesionalismo.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



7. RECURSOS FINANCIEROS

7.1.- Presupuesto Asignado y Ejercido

Para el ejercicio fiscal 2024, la Procuraduría de los Derechos Académicos contó con un techo presupuestal asignado de **\$100,000.00 MXN**. Al cierre del periodo, se ejerció un total de **\$98,764.77 MXN**, quedando un remanente de **\$1,235.23 MXN**, el cual será integrado en los informes contables correspondientes.

El recurso fue aplicado de manera responsable y eficiente, priorizando necesidades operativas y actividades clave para el cumplimiento de los objetivos institucionales. El gasto se distribuyó en las siguientes categorías principales:

Gasto en Requisiciones

Se destinaron **\$26,570.68 MXN** a la adquisición de insumos necesarios para el funcionamiento y mantenimiento de las actividades operativas, distribuidos como sigue:

- **Pintura:** \$6,600.00 MXN.
 - Destinada a la rehabilitación y mantenimiento de espacios de trabajo para mejorar el entorno laboral y brindar atención de calidad a los usuarios.
- **Papelería:** \$11,851.84 MXN (en dos requisiciones: \$3,862.80 y \$7,989.04).
 - Incluye materiales para la gestión administrativa y el soporte de actividades académicas y operativas de la Procuraduría.
- **Placa Conmemorativa:** \$8,118.84 MXN.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



- Realización de una placa alusiva al XV Aniversario de la Procuraduría, conmemorando su labor y compromiso en la defensa de los derechos académicos.

Reembolso de Fondo Revolvente

Se asignaron **\$38,064.98 MXN** para reembolsar gastos operativos gestionados a través del fondo revolvente en los meses de abril a septiembre. Este gasto incluyó:

Reembolsos mensuales: Montos asignados para cubrir necesidades inmediatas, como materiales menores, transporte, y gastos administrativos urgentes.

Gastos significativos:

- Fondo Revolvente de Junio: \$5,388.64 MXN.
- Fondo Revolvente de Agosto: \$3,696.14 MXN.
- Fondo Revolvente de Abril: \$4,983.91 MXN.

Comprobación de Gastos por Participación en Eventos

Se ejercieron **\$18,708.63 MXN** para cubrir los costos de representación en eventos nacionales clave:

- **REDDU Monterrey:** \$11,481.99 MXN.

Participación en la **Cumbre Mundial de Premios Nobel por la Paz**, fortaleciendo el compromiso de la Procuraduría con la cultura de derechos humanos, en el mes de Septiembre de 2024.

- **REDDU Aguascalientes:** \$7,226.64 MXN.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Presencia en el **XXI Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios**, consolidando relaciones interinstitucionales, en el mes de Junio de 2024.

Solicitudes de Pago a Proveedores

Se destinaron **\$15,420.48 MXN** al pago de servicios y adquisición de bienes relacionados con actividades operativas y académicas. En los siguientes rubros:

- **ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y/O ÚTILES DE OFICINA:** \$9,365.08 MXN (en los meses de febrero, abril, agosto y septiembre)
- **MANTENIMIENTO MOBILIARIO:** \$2,500.00 MXN.
- **MANTENIMIENTO DE EXTINTOR :** \$2,163.40 MXN (febrero y agosto)
- **IMPRESIÓN:** \$1,392.00 MXN.

El ejercicio presupuestal de la Procuraduría de los Derechos Académicos en 2024 reflejó una administración eficiente y transparente de los recursos asignados, enfocados en mantener la operatividad, fortalecer su impacto institucional, y asegurar la participación en eventos estratégicos de alcance nacional e internacional.

Concepto	Monto Ejercido (MXN)
Requisiciones	\$26,570.68
Reembolso Fondo Revolvente	\$38,064.98
Comprobación de Gastos Eventos	\$18,708.63
Pagos a Proveedores	\$15,420.48
Total Ejercido	\$98,764.77





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



El remanente de **\$1,235.23 MXN** se mantuvo como presupuesto no ejercido, garantizando un cierre fiscal responsable. Este ejercicio reafirma el compromiso de la Procuraduría con la transparencia, eficiencia y rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

